ACTA ORDINARIA NÚMERO 4-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veinte de enero del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Eduardo Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Invitados

Guiselle Alpizar Elizondo	Viceministra Académica, Viceministerio Académico
Karolina Artavia Mendoza	Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Hermes Mena Picado	Subdirector de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Irving Mathews Soto	Asesor legal del despacho de la ministra.
Margot Lucrecia López Soto	Asesora legal del despacho de la ministra.
Laura Patricia Salazar Arias	Asesora de I y II Ciclo del despacho de la ministra.
Connie Francis Artavia Guido	Asesora Orientadora, del despacho ministra.
Carlos Manuel Calderón Hernández	Asesor de Diseño Publicitario, III Ciclo y Educación Diversificada.
Ana María Quesada Braghiroli	Analista de Gestión Estratégica.
Víctor Pineda Rodríguez	Asesor nacional del Departamento de Educación de Interculturalidad de la Dirección de Desarrollo Curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.

II. Cumplimiento de lo acordado en la Sesión Ordinaria 3-2024, son tomados los Acuerdos en firme de las Acciones que promueven la aceptación de la diversidad humana para la sana Convivencia y una cultura de Paz en el sistema educativo costarricense, temas I y II.

III. Presentación de las "Acciones que promueven la aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense":

- Propuesta del Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia.
- Acciones complementarias de la Administración del MEP hacia la aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense.

IV. Informe de Comisiones.

IV.I Comisión de Planes y Programas.

VI.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

V. Correspondencia.

VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos. Buenas noches a la sesión ordinaria tres del veinte veinticinco, hoy jueves dieciséis de enero.

Se aclara que, la Sesión Ordinaria corresponde a la Sesión Ordinaria número cuatro del lunes veinte de enero del dos mil veinticinco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos como primer punto en la discusión aprobación del orden del día. Como primer punto, tengo que pedirles nada más que votemos de que los acuerdos de la última sesión quedaron en firme. Parece que no lo dije en todos los acuerdos y nada más para estar seguros de que hayan quedado en firme. Luego tenemos la propuesta, la presentación de la propuesta del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, esto nos lo va a presentar el equipo de trabajo académico. Tenemos como segundo punto un breve informe de acciones complementarias de la administración del MEP hacia la aceptación de la diversidad humana para la sana Convivencia, una cultura de Paz en el sistema educativo. Informe de Comisiones, ¿hoy no tenemos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Tenemos uno de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De la Comisión de Leyes y Reglamentos, hay un dictamen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y correspondencia no hay nada.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenemos una correspondencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una, es que tenemos aquí que no, sí hay ¿sobre?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Sobre Alta Dotación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alta Dotación y asuntos varios. No sé si alguien tiene algún asunto vario, sino levantemos la mano para aprobar el orden del día. Gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-28-4-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuatro del dos mil veinticinco, celebrada el lunes veinte de enero del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II

Cumplimiento de lo acordado en la Sesión Ordinaria 3-2024, son tomados los Acuerdos en firme de las Acciones que promueven la aceptación de la diversidad humana para la sana Convivencia y una cultura de Paz en el sistema educativo costarricense, temas I y II.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero nada más empezar proponiendo que levantemos la mano para votar expresamente que, los acuerdos de la última sesión quedan en firme.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-29-04-2025

Aprobar en firme los acuerdos de la Sesión Ordinaria número 3-2025, del artículo II: Presentación de las "Acciones que promueven la aceptación de la diversidad humana para la sana Convivencia y una cultura de Paz en el sistema educativo costarricense":

1. *Propuesta de principio rector para el MEP: "Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes".*
2. *Propuesta de eliminación del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.*

ARTÍCULO III

Presentación de las "Acciones que promueven la aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense"

Presentación de la Propuesta del Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a pedirles la autorización para que ingresen a la sesión los miembros del equipo de trabajo que trabajó, por lo menos, una parte, porque es un equipo bastante grande que trabajó en la propuesta del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia. Ustedes tienen la copia desde la semana pasada, se les envió todo el tomo Uno. Serían la señora Guiselle Alpízar, viceministra académica, doña Karolina Artavia, directora Desarrollo Curricular, don Hermes Mena, subdirector de la Dirección de Desarrollo Curricular, don Irving Mathews, asesor legal, doña Margo López, asesora legal, doña Laura Salazar, asesora de Primero y Segundo Ciclos, doña Connie Francis Artavia, asesora orientadora, don Carlos Manuel Calderón, asesor de diseño publicitario Tercer Ciclo de Educación Diversificada, doña Ana María Quesada, analista de gestión estratégica y don Victor Pineda, asesor Nacional de Departamento de Educación Interior de Interculturalidad; por favor, solicito que autoricemos su ingreso a la sesión, levantemos la mano. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-30-04-2025

Aprobar el ingreso de la señora Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, viceministra Académica, Sra. Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, Sr. Hermes Mena Picado, subdirector de la Dirección de Desarrollo Curricular, Sr. Irving Mathews Soto, asesor legal del despacho de la ministra, Sra. Margot Lucrecia López Soto, asesora legal del despacho de la ministra, Sra. Laura Patricia Salazar Arias, asesora de I y II Ciclo del despacho de la ministra, Sra. Connie Francis Artavia Guido, asesora Orientadora del despacho ministra, Sr. Carlos Manuel Calderón Hernández, asesor de Diseño Publicitario, III Ciclo y Educación Diversificada, Sra. Ana María Quesada Braghiroli, analista de Gestión Estratégica y el Sr. Víctor Pineda Rodríguez, asesor nacional del Departamento de Educación de Interculturalidad de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, por favor, que pasen adelante.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Buenas noches, compañeros, vamos a iniciar la presentación de la propuesta del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, doña Giselle tiene la palabra.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación, gusto saludarles. Para el equipo que ha conformado esta propuesta es un programa de Estudios para la Paz y para la Convivencia que viene a sustituir las Guías de sexualidad, de Afectividad y Sexualidad. Procedo a darle la palabra a los compañeros Hermes Mena Picado, subdirector de la Dirección de Desarrollo de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Desarrollo Curricular, señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, que van a hacer, que presentarán este programa de estudios para su conocimiento y posible aprobación. Adelante, compañeros y compañera.

Señor Hermes Mena Picado: Muy buenas tardes.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas tardes.

Señor Hermes Mena Picado: Voy a permitir compartir pantalla. Digan si se puede observar.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, don Hermes, se ve super bien.

Señor Hermes Mena Picado: Gracias. Procedo con la lectura del tema tres, que es "La propuesta del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia. El programa de estudio de la Educación para la Paz y la Convivencia es una propuesta curricular para formar ciudadanos integrales con competencias para una ciudadanía responsable y solidaria, con capacidades para la vida plena y con bases fuertes para la empleabilidad y el emprendimiento. Busca replantear un cambio significativo en el sistema educativo que sirva como medio para construir un mundo más solidario y humano. Esas tres competencias contemplan las siguientes áreas temáticas: *Competencias para la vida*: Conocimiento del entorno, autoestima, inteligencia emocional, toma de decisiones, proactividad, autogestión hacia la vida saludable, responsabilidad social y proyecto de vida. *Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria*: Valoración de la persona como ciudadano, valoración de la identidad y de las diferencias de cada persona. Aprecio de la diversidad cultural, participación responsable, democrática y solidaria con las poblaciones más vulnerables. *Competencias para el empleo digno y la empleabilidad*: Tolerancia a la frustración y al estrés, adaptabilidad y flexibilidad, resiliencia, gestión del riesgo e incertidumbre, autoeficacia, capacidad de servicio a otros, trabajo en equipo y colaboración e innovación tecnológica y retos sociales. El programa enfatiza la importancia de centrar el proceso educativo en la persona, promovió espacios para escuchar a los jóvenes y reconocer su potencial para liderar cambios significativos en sus vidas, en la sociedad local y global. Se llevará a cabo mediante una educación integral que contempla aspectos académicos, emocionales y espirituales bajo el principio rector: Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad y derechos y deberes, en un marco de convivencia, principios y valores como pilares esenciales para el desarrollo humano integral. Se apoya en cinco puntos fundamentales: Reconocimiento de la diversidad, fomento de la empatía y respeto, prevención de conflictos, desarrollo de habilidades sociales y construcción de identidades positivas. Además, se destacan seis ejes transversales: Somos diferentes, la diferencia se respeta, se construye la Paz a partir de las diferencias, en el número uno; como número dos tenemos: No violencia y Convivencia para la Paz; número tres: Ciudadanía global y derechos humanos; número cuatro: Fortalecimiento del desarrollo socioemocional; Número cinco: Ética, valores y principios y número seis: Creciendo con plenitud, sexualidad, educación y bienestar, en el cual se abordarán los temas de prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual. De esta manera, atendiendo los principios del modelo de constructivismo social que promueve la consecución de la autonomía personal, la autodeterminación y la participación plena de la persona estudiante en el contexto social, el enfoque basado por competencias propone precisamente que la persona ponga en acción actuación y creación las competencias integradas para resolver problemas y realizar actividades diversas, aportando la construcción y transformación de su realidad. Este

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

programa se implementará con los mismos docentes y en las mismas lecciones del programa de significatividad y sexualidad integral". Le doy el pase mi compañera Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, buenas noches, señores y señoras del Consejo, señora ministra, señora viceministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tiene un eco, doña Karolina.

Señor Hermes Mena Picado: Buenas noches.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Hermes, cierre el micrófono, perdón.

Señor Hermes Mena Picado: Sí, un momentito.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias.

Señora Karolina Artavia Mendoza: ¿Listo, ahora sí?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Vamos a presentar en esta noche el programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, específicamente el tomo uno de este programa que hemos estado construyendo. Adelante don Hermes. La fundamentación de este programa consiste en fomentar una cultura de Paz y Solidaridad, creando espacios donde las personas puedan vivir de una manera armónica y respetuosa, implementando estrategias que promuevan la convivencia pacífica, el entendimiento, la prevención y la resolución no violenta de conflictos; además, el objeto de este programa es el desarrollo de aprendizajes significativos y pertinentes para la vida, la formación en valores éticos, cívicos y ciudadanos, la implementación de metodologías participativas, que incentiven el pensamiento crítico y la vinculación con el desarrollo sostenible del país. Este programa se fundamenta, su fundamentación legal se enmarca en dos ámbitos que son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la fundamentación internacional, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Nacional de Derechos del Niño de las Naciones Unidas y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes". Un ejemplo que tenemos aquí es que, en la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, queremos hacer mención del artículo cinco, que es el principio de la no discriminación y el cual dicta así: "El goce de los derechos y libertad de reconocidos a los jóvenes en la presente Convención no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven". En cuanto al Marco Normativo Nacional, tenemos la Constitución Política de Costa Rica, el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley Fundamental de Educación, aquí queremos hacer mención del artículo cincuenta y ocho del Código de la Niñez y la Adolescencia, principalmente el inciso *f*), es un inciso que queremos traer a colación en este marco legal que el inciso *f*) dice que: "El Estado debe propiciar inclusión en los programas educativos de los temas relacionados con la educación sexual, la reproducción, el embarazo en adolescentes, las drogas, la violencia de género, las enfermedades de transmisión sexual y el sida y otras dolencias graves". Este programa es su marco filosófico, se fundamenta en las políticas ministeriales: "La Política Educativa: La persona centro del proceso educativo y transformador de la sociedad y la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía. Este

programa se fundamenta en la idea de que la convivencia, los principios y los valores son pilares esenciales para el desarrollo humano integral, reconociendo al estudiante como un sujeto activo de su aprendizaje e interacción constante con el entorno. Además, la Política Educativa y la Política Curricular fundamentan el modelo educativo y se orienta en estos cambios pedagógicos como el paradigma de la complejidad, el humanismo, el racionalismo y el constructivismo social. Además, los ejes de la Política Curricular que lo fundamentan son: La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía planetaria con identidad nacional. Adelante don Hermes. ¿Ahí me escuchan?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Este programa está basado en la educación enfocada por competencias, donde se fundamenta en las dimensiones de la Política Curricular: Las formas de pensar, formas de vivir en el mundo, formas de relacionarse con otros y las herramientas para integrarse al mundo. El sustento teórico de este programa lo encontramos en las teorías de la neurociencia. Estas teorías que muestran que cada persona tiene una forma y un ritmo diferente de aprender y que cada persona es única. Además, en las premisas en cuanto al desarrollo del aprendizaje desde la perspectiva de la neurociencia, por ejemplo, que el aprendizaje sigue secuencias lógicas, que el desarrollo de competencias respeta patrones y tiempos que se diferencian de una persona a otra, que las situaciones de aprendizaje aumentan su complejidad según la madurez biológica y psicoemocional y la importancia de un ambiente seguro que brinda oportunidades para la aceptación, el sentido de la pertenencia y una mayor probabilidad de desarrollar competencias. La otra teoría en la que nos sustentamos que es en la teoría del aprendizaje socio-emocional que establece cinco principios, que son: La autoconciencia, la autorregulación, la conciencia social, las habilidades de relación y la toma de decisiones responsables, así como la teoría del conflicto, donde la teoría del conflicto en la que nos sustentamos es la de Johan Galtung sobre la prevención de las competencias para la resolución de conflictos desde la mediación, la negociación y la construcción de Paz. Aquí el programa se fundamenta y se basa en las tres grandes competencias que han sido establecidas por parte del Ministerio de Educación Pública para trabajar y desarrollar con los estudiantes. El diseño curricular de este programa tiene un modelo educativo, el enfoque curricular por competencias. Los actores que confluyen en este proceso educativo: Los estudiantes, los docentes y la familia, la mediación pedagógica, la evaluación para los aprendizajes, el perfil de salida de estudiantes según el ciclo educativo y la malla curricular. En esta imagen que tienen en sus pantallas, podemos ver lo que acabamos de comentar. En resumen, el modelo educativo, su fundamentación, la normativa vigente, el marco filosófico y el sustento teórico. Ahí está, en resumen, todo lo que acabo de mostrarles en cuanto a la mediación de los aprendizajes, se los voy a detallar un poquito más en qué consiste. Tenemos el papel de la persona estudiante, el papel de la persona docente y la evaluación de los aprendizajes. El principio rector que rige a este programa de estudio es el principio de que: Todos somos diferentes pero iguales en dignidad y derechos y deberes. Esta oferta educativa se fundamenta bajo ese principio. Es un marco de convivencia, principios y valores, como lo mencione anteriormente, como los pilares esenciales para el desarrollo humano, para el desarrollo de esas personas, de esos estudiantes que tenemos en nuestras aulas. Además, se basa en el desarrollo basado en competencias, promoviendo una aplicación práctica de las competencias en contextos reales. Tenemos cinco puntos fundamentales para

operacionalización este programa y es: El reconocimiento de la diversidad, el fomento a la empatía y el respeto, la prevención de conflictos, el desarrollo de habilidades sociales y la construcción de identidades positivas; además de eso, tenemos seis ejes transversales que permean a todo este programa, el primer eje es: Somos diferentes, donde hablamos de las diferencias, el respetan, se construye la paz a partir de las diferencias; el segundo eje transversal: No violencia y convivencia para la paz; el tercer: La ciudadanía global y derechos humanos; el cuatro: El fortalecimiento del desarrollo socioemocional; el quinto: Ética, valores y principios y el sexto: Creciendo con plenitud, sexualidad, educación y bienes. Los actores que confluyen en este proceso educativo son los estudiantes, los docentes, las autoridades educativas, las familias y encargados legales y la Comunidad. La mediación pedagógica: La mediación pedagógica de este programa de estudio consiste en aquellas experiencias significativas que van a impulsar a los estudiantes a reflexionar, dialogar y colaborar activamente en la transformación de su entorno. Es una mediación pedagógica multidireccional; además, va a propiciarse el uso de metodologías dinámicas, inclusivas y centradas en el estudiante. Esas metodologías activas y las podemos observar en pantalla, van a hacer: El aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo y colaborativo, el aprendizaje experimental y lúdico en la resolución de problemas. En cuanto a la evaluación de este programa, se centra en las competencias socio afectivos. Hay que hacer una revisión continua, el docente debe hacer una revisión continua de los avances de las personas estudiantes, debe identificar el progreso de cada estudiante en cuanto al desarrollo de las competencias y proporcionar información que permita conocer fortalezas y oportunidades de mejora del estudiante y sobre esa base realimentar la enseñanza y potenciar los logros esperados. Así mismo, la evaluación que ofrece este programa, el docente va a poder implementar distintas estrategias de evaluación por competencias como, por ejemplo, responder de manera directa en su proceso de mediación haciendo uso de rúbricas, de listas de cotejo, de mapas conceptuales, tiene que propiciar espacios de autoevaluación y coevaluación, esta evaluación está estrechamente vinculada con las realidades sociales presentes en el contexto educativo. Es esencial que la persona estudiante interactúe de manera directa con la situación social en la que se desenvuelve. Estas son algunas de las acciones o estrategias de evaluación que podrían estar utilizando los docentes para la evaluación por competencias y de forma, de manera formativa. A continuación, le doy el pase a mi compañero Hermes, que va a presentar el perfil de salida de este programa, que es del estudiante.

Señor Hermes Mena Picado: Este es un ejemplo del perfil de salida para una de las tres competencias. Lo característico de este programa primero es que es multidireccional, como lo comentó mi compañera; además, el programa permea de forma progresiva los conocimientos o las áreas temáticas se desarrollan de manera progresiva durante los cuatro años que se involucran desde sétimo, octavo, noveno a décimo año en la parte de ocasión Diversificada. En este ejemplo particular que es para competencias para la vida, se desarrolla en siete áreas temáticas, que son: Conocimiento del entorno, autoestima e inteligencia emocional, toma de decisiones, proactividad, autogestión hacia la vida saludable, desarrollo, perdón, derechos y responsabilidades individuales y proyecto de vida. Estas siete áreas semánticas se desarrollan desde sétimo año hasta décimo año de manera vertical y de manera gradual, la idea es que, al finalizar el Tercer Ciclo, en este caso noveno año, el estudiante tenga capacidad de manejo

CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

de autoestima para que pueda buscar el desarrollo integral y la consecución de su proyecto de vida. En el caso de los estudiantes de décimo año, se espera que tenga la capacidad de autogestión y manejo de emocional, promoviendo el autoconocimiento y la toma de decisiones fundamentadas que puedan analizar situaciones problemáticas y generar situaciones efectivas y viables en contextos individuales y colectivos. De esta misma manera tenemos el perfil de salida para las otras dos competencias. Si gustan con mucho gusto les puedo proyectar todo el cuadrito e ir viéndolas, porque queremos a manera general mostrarles las competencias, las temáticas y los perfiles para cada ciclo en este caso. Les traemos un ejemplo de lo que es la malla curricular e igual por competencia, está la competencia y están los años escolares, por un tema de espacio no logre colocarles décimo año, pero la idea es que se pueda visualizar que, por ejemplo, en el área temática de conocimiento del entorno se visualiza que para sétimo año el conocimiento que se va a trabajar es que va a identificar o identifica, perdón, las oportunidades y amenazas que se presentan en su aula y en el entorno educativo, mientras que para esta misma área temática, en octavo año ya no va solo a identificar, sino que va a analizar las dinámicas sociales de su entorno educativo y comunal, y para noveno año, para hacer el ciclo va a buscar soluciones a las problemáticas sociales de su entorno educativo y de comunidad. De esta manera es que se va visualizando de manera progresiva, hace que lleguemos a décimo año. Este es otro ejemplo donde estamos trabajando en la misma competencia, nada más que en Autogestión hacia la vida saludable. Aquí sí logramos colocar para que se visualice mejor lo que es toda la proyección desde sétimo hasta décimo año, por ejemplo, en este caso, que es autogestión hacia la vida saludable, se espera que el estudiante en sétimo año reconoce los beneficios de la actividad física y la nutrición para la salud, mientras que en octavo va a comprender el impacto o comprender el impacto de interacciones sociales sanas y violentas en el bienestar emocional. Para noveno año, para cerrar el ciclo, en ese caso, comprende los riesgos físicos y emocionales en torno a la salud sexual y reproductiva y para décimo año integra los componentes necesarios para el desarrollo integral de su sexualidad. Esos son dos ejemplos de la malla curricular que les acabo de presentar y ustedes desean profundizar algún otro, con mucho gusto podemos proyectárselos. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo.

Señor Hermes Mena Picado: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por la presentación. Paso para abrir aquí para las observaciones de los colegas, comentarios, recomendaciones, consultas, por favor para el ver ¿quién?, ¿alguien tuvo oportunidad de leer el documento antes de la reunión? El documento es bueno leerlo integralmente, está bastante clarito. Levantó la mano don Javier, no, está don Gabriel, don Jorge, don Javier y don Yirlany. Tres, don Gabriel, don Javier, don Jorge. Don Gabriel si quiere, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo Superior, señora viceministra, compañeros del equipo técnico de la Dirección de Desarrollo Curricular y el resto del equipo técnico que ha participado del desarrollo de este programa y que se está presentando el día de hoy, específicamente el tomo uno macro currículum. Nada más quería hacer acotación o a rescatar un poco en la lectura de este macro currículum, me parece muy interesante, las propuestas anteriores de programas de estudio se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

han fundamentado en un orden secuencial del marco epistemológico, de la fundamentación pedagógica, de los componentes curriculares, observo en esta propuesta que me parece algo muy importante y que en la administración del hoy debemos de considerarlo muy especialmente, es el análisis que se hace del marco normativo y de la fundamentación legal. Esta propuesta no la he visto en los otros programas de estudio, me parece bastante interesante que se haga esa referencia al marco normativo internacional que nos permite determinar cuál es el espectro en el que se analizan estos tópicos a nivel internacional y cómo lo operacionalizamos en Costa Rica y ya después hacen toda una síntesis de las políticas ministeriales y el sustento teórico y ya ahí, trascienden a los puntos que tradicionalmente observamos en los diseños curriculares y específicamente en los macro currículum que se presentan cuando se desea la aprobación de un programa de estudio de esta o de cualquier otra magnitud. Creo que es importante, considerando que la Dirección de Desarrollo Curricular nos está presentando este programa que, en adelante en el resto de los programas que nos hagan esta presentación, hagamos alusión a este referente legal, a este componente legal, porque así lo determinan en el macro currículum y creo que le dan sustento mayor a esa decisión que estamos tomando a la hora de aprobar un plan como estos de educación para la Paz y Convivencia. Ya ahí veo la secuencia entre los ejes transversales que se establecen y todo lo que viene explicando doña Karolina y don Hermes, de la relación entre la Política Educativa y la Política Curricular, que queda cimentado en este primer apartado del programa de estudio, porque ya vendrá después los programas de estudio propiamente dichos de cada uno de los niveles. Me parece importante resaltar eso, para que conste ahí que, a futuro sería especialmente importante que cueste, que conste, perdón, en ese macro currículum está fundamentación legal, que así es como le han llamado. Muchas gracias, señora ministra y compañeros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Gabriel. No sé si alguien del equipo quiere hacer algún comentario, ¿no? Procedemos con don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Gracias. Buenas noches, señora ministra, señores y señoras del Consejo, doña Guiselle, viceministra, doña Karolina y todo el equipo del Ministerio, gracias por la presentación. Probablemente, como no estoy activo del Ministerio voy a hacer unas consultas. Primero sobre alguna materia en el Ministerio si todavía se da o no, y luego algunos comentarios sobre el programa. No sé si no vi bien o no leí bien, pero no sé, ¿este programa se plantea para una lección semanal o qué es o me imagino que será algo así, ¿no?, que será como una asignatura que, si es así y si todavía existe la asignatura de Educación Cívica que, o Educación Ciudadana. ¿qué diferencias habría con esa asignatura en términos de algunos ejes temáticos que hay aquí en esta propuesta?, no veo que en algunos casos el asunto va como en torno a la Educación Ciudadana, que luego ¿cuál sería el perfil de un profesor que impartiría esto?, porque veo que hay diferentes módulos temáticos que, no sé si, es que van a ser impartidos por diferentes docentes o es que hay, se está pensando en un docente específico que imparta esta asignatura, porque se llama programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia. Esas son consultas generales, disculpen, que, por no, como le digo, por no estar inmerso en el MEP hago estas consultas que tal vez los compañeros que están sí las tengan muy claras y yo no, pero eso es parte de estar en otro lado, en otro ámbito del sistema educativo. Luego, en la cuestión del programa ya propiamente, veo un programa como este, es un programa que me parece muy importante

Auditoría Interna M.E.P.

en términos generales para el sistema educativo costarricense. Lo que sí veo yo en términos de las competencias que leía don Hermes, creo que dijo que era un ejemplo, me parece que hay como cosas a veces que son un poco como disímiles, por ejemplo, se habla de, por ejemplo, autogestión hacia la vida saludable, proactividad, toma de decisiones, todo eso tiene que ver con un ámbito bastante individual, como tal de la persona, pero después habla de valoración de la persona como ciudadano, ahí era donde decía que, si existe esta materia todavía de educación ciudadana, ¿cuál sería la intersección de esto con esta materia? Después habla de algo sobre la empleabilidad como tal: Competencias para el empleo digno y la empleabilidad, pero cuando leo los conocimientos de esa competencia más bien es una cuestión, dice: "Reconoce las emociones asociadas a la frustración y el estrés, reconoce factores que pueden desencadenar en estrés y frustración", no sé si exactamente eso se refiere a una cuestión de una competencia para el empleo digno, como se llama ahí la empleabilidad: "Identifica, para identificar patrones de pensamiento que agravan la frustración y el estrés", ahí, sobre todo eso, me parece que esa mirada va hacia el manejo de la frustración y el estrés del individuo en general, que por eso pregunto, por qué no sé la impresión que me da, es que hay algunos temas o lo que se presenta son como a veces temas un poco a diversos, como la idea de que hay en este cajón como muchas cosas metidas, no sé si ustedes, para terminar, pensaron que esto se podía hacer de manera más segmentada, si era ese el caso, o sea, si se querían incluir varias unidades o ejes o módulos temáticos, si se podía hacer de manera que en algún nivel se diera o se centrará en uno, en otro nivel, se centrará en otro más o menos acorde con el desarrollo psicosocial de los estudiantes, es decir, no darles todo en sétimo, no darles todo en octavos, sino más o menos acorde con ese perfil psicosocial de los estudiantes e identificar algunas de estos módulos y decir: - esto se va a dar más en sétimo, esto se va a dar más en octavo, esto se va a propiciar más en décimo, esto más en décimo -, o es que la impresión mía es que todas las unidades son como transversales durante todos estos años, no sé, no están los planes específicos, pero no sé cómo lo han pensado. Esas eran como mis dudas y mis comentarios. Gracias.

Señor Hermes Mena Picado: Muchas gracias don Jorge. Voy a aquí anotar las consultas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Jorge.

Señor Hermes Mena Picado: Por si se me va alguna me indica para contestarla. Primero, con lo que es el perfil del docente, que tengo anotada por acá, tengo otra más, pero el perfil de docente, la idea del programa es y viene acompañado con unas guías, una serie de guías que permiten y son tan sencillas, claritas de la edad que sea, tan clara que, cualquier persona docente del sistema educativo pueda desarrollarlo en el momento en que sea necesario, en este caso en particular, como lo dije en la parte inicial. La idea es que lo desarrolle los mismos docentes en las mismas lecciones que implementan el programa de afectividad y sexualidad integral. En ese caso serán los de Ciencias y psicología, esa es la idea, en este caso. Con el programa de Cívica, sí, todavía se implementa, se desarrolla la asignatura cívica en secundaria, en primaria es transversal con la materia de Estudios Sociales, la diferencia radica en que, algunos aprendizajes o muchos aprendizajes que aquí se desarrollan, que no están presentes en la asignatura de cívica como tal y algo importante es que la idea es que el estudiante a la hora de resolver un proyecto, por ejemplo, no tenga que hacerlo de forma aislada, porque las asignaturas no tienen por qué verse de manera aislada en el centro educativo. Esto es un cambio de visión que debemos tener en el Ministerio de Educación, que

cívica no tiene que hacer por un lado, Matemática por otro lado, ciencias la idea es que el programa es tan flexible que, sí el docente de Ciencias está trabajando temas de salud, por ejemplo, puede apoyar y aportar para el desarrollo este programa de manera integral con la persona estudiante y el docente que invoque desarrollar este programa o con español para efectos de temáticas de lectura relacionadas con esta asignatura, incluso, de matemática con un tipo de revisión de textos que pueden aportar en el tema de estadística, que puedan trabajarse de forma integrada. Eso es parte de lo que se quiere acá, incluso, hay muchas temáticas que identifica, se desarrollan como seguridad vial, en democracia, hay otros tipos de aspectos que no bien, obviamente, no están considerado acá por el enfoque y el perfil del programa como tal. Cuando usted comentaba el tema de la empleabilidad, nosotros lo vemos de una forma distinta, porque, por ejemplo, tolerancia a la frustración, adaptabilidad y flexibilidad, resiliencia, gestión, gestión del riesgo, incertidumbre, autoeficacia, capacidad de servicio, todas esas son cosas que o aspectos va bien con conocimientos que están relacionados y estrechamente ligados para que la persona pueda trabajar, desenvolverse adecuadamente en su vida laboral. Una persona que tiene problemas para enfrentar la frustración le va a costar adaptarse a los diferentes entornos laborales en los que se va a presentar en su vida, independientemente del tipo de trabajo que desarrolle. Lo mismo sucede con la adaptabilidad y la flexibilidad, la adaptabilidad es fundamental y hemos visto casos en los que muchas personas les cuesta mucho y poder adaptarse, poder desenvolverse, el poder ser flexibles para realizar y enfrentar cambios que se están presentando en la vida cotidiana. La residencia esto es fundamental, muchas veces tenemos personas que son muy buenas laboralmente, pero tienen muchos problemas para sobrellevar las situaciones que se le presentan día a día, la idea es que, con el desarrollo este programa logremos desarrollar esos conocimientos, esas áreas temáticas que vienen a fomentar y fortalecer las habilidades blandas que muchas veces se han dejado de, por de lado en las asignaturas académicas que impartimos en el sistema educativo, que no tiene por qué ser así, la persona es el centro de nuestro sistema y resulta que no son asignaturas, que son muy importante, son muy importantes, pero muchas veces se ha pensado que tiene que aprender muchísimo matemática, muchísima ciencia, muchísimos Estudios Sociales, pero dejamos de lado esas habilidades que son habilidades fundamentales para que esa persona se logre desenvolver adecuadamente en su entorno laboral, independientemente del trabajo que realice y algo importante que también se consultó es sobre la segmentación. No quisimos verlo de esa forma porque no podemos enfatizar en sétimo año en tolerancia y frustración, sino por el contrario, necesitamos que esa tolerancia y frustración se desarrolle de forma vertical desde sétimo año hasta décimo año, donde se van desarrollando, se va trabajando, se va trabajando cada vez de forma gradual hasta que logremos llevar a veces estudiante a que desarrolle esa habilidad, esa competencia para la vida y por supuesto tenga tolerancia a la frustración y el estrés, lo mejor desarrollada posible para cuando salga el mercado laboral o cuando vaya a la Universidad pueda ingresar, pueda llevar los cursos de la mejor manera, pueda sobrellevar su vida, pueda ser esa persona con ese tipo de habilidades bien desarrolladas y pueda enfrenarlas de la mejor manera. Consideramos que es muy difícil poder desarrollar ese tipo de habilidades de un curso a una sola lección durante un solo año, por eso que estamos planteándolo que sea gradual desde sétimo año hasta décimo año. Algo muy importante es que es, la idea no es que se vean las áreas temáticas de forma aislada, por el contrario, si estamos en habilidad, perdón, pero la competencia es para la vida y estamos desarrollando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

un proyecto de vida, tratar al proyecto de vida integrarle otras áreas temáticas de otras competencias para poder fortalecerlas entre sí, inter amararlas e interrelacionarlas y que el desarrollo sea más exitoso, de esta manera. No sé si se me fue algún temita, si se me fue me indica por favor, para abordar. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez, don Hermes, por ejemplo, en la parte de emprendimiento y empleabilidad hay muchos otros temas, pero usted no lo mencionó todos, pero sí me gustaría, tal vez mencionarlos ¿por qué está incluido ahí?, porque estamos planteando tres grandes competencias y lo que queremos es ver el tema de Convivencia que son los que inciden sobre ese proceso de empleabilidad y emprendimiento. Doña Laura, no sé usted puede leer algunos de los otros temas que están incluidos ahí muy rápidamente.

Señora Laura Patricia Salazar Arias: Para competencias para el empleo de y la empleabilidad, se indica: "Tolerancia a la frustración y el estrés, adaptabilidad y flexibilidad, resiliencia, gestión del riesgo e incertidumbre, autoeficacia, capacidad de servicio a otros, trabajo en equipo y colaborativo e innovación".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esos son algunos de los temas, pero otra cosa que quisiera mencionar es que, estamos desarrollando lo que estamos llamando "una mediación pedagógica multidimensional", voy a dar un ejemplo, si está dando una clase de español, la temática de español es en redacción y ortografía. La temática sobre la cual se puede trabajar puede ser medio ambiente, ahí usted puede ver temas de incendios, temas de inundaciones, aunque esté haciendo una clase de español y a eso le puede introducir las habilidades blandas, como el trabajo en equipo, la tolerancia. Lo que queremos es y lo que estamos desarrollando son las guías para los docentes, justamente, para ayudarles a que puedan ser más flexibles y que no se vea el individuo como un plano, sino como una persona multidimensional y que en una clase se puedan integrar diversos temas. Ese enfoque es un enfoque novedoso que es el que se está proponiendo por medio de este programa y que esperamos que pueda permear otros programas, porque en otros temas, en otras áreas temáticas también hay que introducir habilidades blandas y no necesariamente tener esto como un curso separado, la tolerancia, el trabajo en equipo, el entendimiento, la comunicación, todos son temas que se deben ir trabajando de manera transversal. No sé qué otra pregunta le quedó sin responder, don Jorge, es que eran muchas y sí.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: No, muchas gracias. No, creo que tal vez el asunto para mí tiene que ver un poco con la lectura que hago a partir del nombre del programa. Quizá puede ser que tenga algún sesgo en términos generales, cuando leo que dice para "la Paz y la Convivencia", trato de buscar todos aquellos aspectos o relacionar todo aquello con la Paz y la Convivencia. Cuando me encuentro un eje que dice empleabilidad, a mí como que me disloca un poco el asunto, me saca un poco de..., es eso nada más, que no es que no crea que sea pertinente, o sea, me parece que es pertinente. Tal vez es una cuestión de lectura a partir del nombre de la materia, nada más les dejo ese... al equipo del Ministerio, que es el que ha trabajado más. La pregunta que no me tienen que contestar ahora piensan ustedes que de acuerdo con esta propuesta que están haciendo, ¿ese es el mejor nombre para esa asignatura?, pero no me tienen que decir ya, porque son los que más han trabajado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que sí, tal vez nada más para agregar ahí, don Jorge.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, es el nombre correcto y lo que se quiere justamente es darle las herramientas para que cuando haga un emprendimiento tengan ese espíritu de servicio, esa comprensión, esa tolerancia y esos sean bases que les permitan a ellos desarrollarse. Por ejemplo, en educación técnica ya recibirán cómo empaquetar un producto, cómo producir un proyecto de emprendimiento, este no es para eso, es las bases o las herramientas en el marco de la búsqueda de esa Paz y de la Convivencia que debe tener un individuo para prepararse para el emprendimiento. Pero creo que la observación suya es importante al equipo para que tomen nota, para que se explique mejor y que busquemos a ver si hay otros términos que expresan mejor eso que queremos que esta persona cuando haga un emprendimiento o llegue a un empleo, llegue a una búsqueda siempre de la Paz y de la Convivencia sana y pacífica en el entorno en que él está. Ese es el concepto, pero su observación nos hace llevar a que debamos explicarlo un poco mejor, don Jorge, no cambiar el nombre de la materia, sino más bien explicar mejor cómo es que se quiere que este curso los prepare para eso. Muchas personas por no es feliz en su trabajo, porque pasan compitiendo con otros, a veces se resienten con una gran facilidad si les llaman la atención algo en el trabajo, no tienen buena comunicación, lo que queremos es darle las herramientas desde ese punto de vista del autodesarrollo para que estén mejor preparados, pero lo puede explicar mejor. No sé si con eso, es que era muchas preguntillas.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: No, creo. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Aquí estamos para clarificar todas estas cosas. Vamos a ver quién sigue, estaba don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias, señora ministra. Saludo cordial a los compañeros del viceministerio académico, compañeros del Consejo. Bueno, primero que todo quiero decir que me satisface mucho ver los esfuerzos que se hacen por acercar la evidencia científica a la fundamentación teórica. Estos nuevos programas, principalmente desde el punto de vista de la neurociencia. No he visto el documento en general, pero sí me gustaría, tal vez reafirmar la importancia de incluir en esa fundamentación teórica desde la neurociencia la importancia del cerebro social, de estructuras como la amígdala cerebral en el manejo de emociones en lo que es propiamente la autorregulación emocional, la corteza prefrontal, las funciones ejecutivas, como el control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva, que son importantes desde el punto de vista la Convivencia, fundamental desde la perspectiva de las neuronas espejo en procesos como la empatía. Esas son fundamentaciones importantes y lo digo como una recomendación para darle coherencia, porque vamos a trabajar Convivencia si no fundamentamos desde el punto de vista neurofisiológico estos procesos, estaríamos dejando una argumentación importante. Lo hago como una humilde recomendación. Es importante o me gustaría saber, teniendo claro que actores fundamentales en este proceso van a ser las familias, ¿cómo se va a hacer ese proceso de proyección para que las familias sean partícipes de estos procesos? Otro aspecto, importante, se ha pensado en la posibilidad de que esto esté implícito en otros ciclos y modalidades, o solo en la secundaria, teniendo claro que muchos de estos procesos que llevan a la consolidación cerebral, hablando propiamente de las funciones ejecutivas como esas que mencioné, ocurren durante esos mayoritariamente durante esos primeros años de vida. Sé que estamos buscando una alternativa porque el programa de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

actividades sexual estaba en secundaria, pero qué importante sería tener una alternativa para la formación de los estudiantes en primaria para aprovechar esa altísima plasticidad cerebral que hay en esos primeros años de vida. Ahí dejo la excitativa y tal vez una última pregunta, ¿cómo se va a hacer para que los docentes puedan realizar una mediación basada en metodologías activas?, cuando es clarísimo, los que estamos cerca de las aulas, que esto realmente no es implementado en una gran mayoría de los docentes, por cuanto no tienen el dominio. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez, nada más antes de darle la palabra a don Hermes. Como nosotros siempre lo estamos escuchando con los planteamientos de las Neurociencias, tengan la certeza que aquí está bastante bien abarcado, por ejemplo, en la página dieciséis se habla de eso, de las funciones ejecutivas, en la página treinta hablamos de todo el tema de la neuroeducación y lo que hay que considerar ahí y en el modelo educativo, no sé si pueden proyectar el modelo educativo, doña Karolina.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sustento teórico.

Señora Carolina Artavia Mendoza: Sí, señora, se lo vamos a buscar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el sustento teórico vea que el primer punto es la neurociencia: El aprendizaje socioemocional y el conflicto, tiene completa, doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: ¿En el modelo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El modelo educativo, sí, para que proyecte eso.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, señora, ya ahí está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está en la presentación, doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Que no estaba compartiendo, ya va.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí tenemos a doña Conni, que es orientadora, ella quiere hacer un comentario. Doña Conni.

Señora Connie Francis Artavia Guido: Como decía la ministra, don Javier, contemplando por las intervenciones suyas, se ha tomado muy en profundidad el tema neurociencia. En todo el sustento teórico se habla de la neurociencia, la neuroeducación, la neuroplasticidad exponemos sobre el aprendizaje social, ¿Cómo es este proceso en el cerebro? Tomamos en consideración el desarrollo sensorio motor que estos fundamentos retomamos en la mediación pedagógica para hacer énfasis, de cómo el docente debe implementar y aprovechar todos estos elementos del desarrollo humano integral de la persona en su mediación en todo el desarrollo que vaya a hacer en el aula. Es cierto lo que usted dice, no siempre se está completamente capacitado para aplicar metodologías activas y esa puede ser la gran tarea que nos queda como equipo de trabajo, que es en el proceso de capacitación de este programa poder, que ya en las guías está haciendo, como decía don Hermes, de una forma clara, concisa, que sea de fácil entendimiento para el docente y ejecución, pero que se vaya a capacitar en todo este proceso a las personas docentes, porque aunque no son temáticas de hace un año, ya tienen su tiempo, si no existe el dominio completo y ahí va a venir la capacitación, pero sí se han insertado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dígale que lo grande.

Señora Connie Francis Artavia Guido: De forma profunda y se han explicado y por ahí creo que nos queda como tarea, tal vez es sacar otro tipo de instrumentos que nos ayuden a ampliar estos temas en el personal docente del Ministerio, especialmente el que lo vaya a ejecutar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Carolina enfoque, ahí donde dice.

Señora Karolina Artavia Mendoza: "Sustento teórico."

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Sustento teórico", mano izquierda, izquierda.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí, está don Javier, "Neurociencias", aprendizajes de emocional y conflicto, pero como todo, siempre se puede desarrollar de mejor manera y explicar mejor. Aquí creo que el equipo tiene mucha apertura, pero sí es algo que se toma muy en cuenta y nosotros hemos estado trabajando con don Leonardo, don Leonardo acaba de sacar, sacó una maestría sobre el tema de la neurociencia y siempre hemos estado hablando de la importancia que esto tiene para los nuevos modelos pedagógicos. No sé si con eso..., don Hermes, no sé si usted quiere agregar algo o doña Carolina, ¿quiere agregar algo más?

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, un poco para comentarle a don Javier. A lo largo de la construcción de este programa, al equipo técnico le entró la espinita de que debe haber un programa exactamente en la misma línea para educación primaria, porque tenemos que empezar a trabajar desde educación primaria, todo lo referente a evitar todas esas situaciones de violencia, preparar a los estudiantes para la vida, para la toma de decisiones, quién dice que esos estudiantes también no tienen decisiones que tomar a esas edades. Nosotros nos estábamos planteando en la elaboración de un programa para primero y segundo ciclo, pero tendríamos que ver el campo en una malla curricular de centros educativos de primaria. No, crea don Javier, que el espíritu está, el trabajo que hemos hecho ha sido muy enriquecedor en estos días, hemos podido darnos cuenta cómo se puede construir un programa de manera tal que la persona docente empiece a trabajar de manera integral. Una vez más voy a recalcar lo que comentó don Hermes, y a veces el docente tiene la mentalidad de que un tema, un programa, solo se puede ver en una lección y ya, no voy a..., «no tengo más tiempo para trabajar este tema» y este programa igualmente permite que yo pueda integrar todos los aprendizajes con todos los conocimientos que hay en esa tabla. Como equipo, creo que nos ha quedado ahí ese gusanito de que el tema de la Convivencia tenemos que trabajarla muy fuerte en los centros educativos de primaria para que cuando estos estudiantes lleguen a secundaria, ese principio o ese principio que nos rige a partir de ahora sea desarrollado sin ningún problema, donde todos esos estudiantes lleguen a secundaria sabiendo que "Todos somos diferentes y que todos tenemos igualdad en derechos, en dignidad y deberes". Es un reto muy grande para nosotros y aquí estamos en caso de que haya cualquier otra consulta con respecto a eso. Pero sí, don Javier, esa propuesta o esa idea que usted tiene en mente ya el equipo la había conversado días atrás cuando estuvimos en la construcción de este programa.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Hermes Mena Picado: Y con respecto a la consulta sobre ¿cómo involucrar a la familia?, eso es un reto pero no solo para este programa, porque lo hemos visto con todos los programas, por ejemplo, cuando se implementaron los programas de matemáticas en el dos mil doce, la línea fue que, por favor, se integra a la familia, se le comunicará a la familia al padre de familia, cómo se iba a abordar la clase de matemáticas con los estudiantes, lo mismo sucede en ciencias, en todas las asignaturas, independientemente de que sea esta nueva o sean las anteriores o las que vengan. Tenemos que buscar las estrategias de integrar el padre de familia, de comunicar al padre de familia que «tenemos un nuevo programa, que este programa comprende tres grandes competencias que tiene estas áreas temáticas, que se va a trabajar de forma vertical es del sétimo año, son el décimo año» esa comunicación fluida y asertiva, tenemos que mantenerla como los padres de familia, padres y madres. Es un reto que tenemos como ministerio y como docentes que van a implementar el programa, de comunicarnos de forma asertiva con los padres de familia, de venderle esa idea y explicarles, tenemos ese nuevo programa bajo este enfoques, metodologías, esta es la forma en que se va a trabajar y eso es lo que queremos abordar y el objetivo es este programa a ser este, este y este…, es un proceso que vamos a iniciar con la apertura del curso electivo, sí Dios lo permite y con la implementación de este programa para comunicarlo de la mejor manera posible a los padres de familia e involucrarlos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, ¿quedó todo respondido, don Javier?

Señor Javier Cascante Granados: Sí, señora ministra y un agradecimiento a los compañeros. Me satisface muchísimo que en el sustento teórico los programas se estén reflejando esa temática, no porque sea mi formación y porque lo diga, sino porque tenemos que ponernos al día con las nuevas tendencias de la investigación y acercar la educación a esa investigación científica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Doña Yirlany y luego don Gabriel. Doña Yirlany, por favor.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias. Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo y de la parte Curricular del Ministerio de Educación, doña Guiselle, a los compañeros. Un agradecimiento en primera instancia por la presentación de este tomo. Tengo total claridad que es un esfuerzo enorme el que se ha realizado para poder hacer un cambio de paradigma en una estrategia que se venía implementando y poder plantear una situación totalmente nueva y diferentes. Agradecerles por el esfuerzo. Analizando un poquito el documento me gusta mucho hacer la parte de lectura para no quedarme ahí con el asunto, nada más de la presentación, sino que me gusta enterarme un poco. Tengo una consultita en el asunto, la parte competencia, por ejemplo, que don Hermes hablaba de competencia para la vida, en la parte de las áreas temáticas para que nos quede tal vez, porque pudimos visualizar algunos elementos, el orden en el que están hecho las propuestas, por ejemplo, el área temática dice: Autoestima y entorno, más o menos así por ahí lo manifestaba, ¿tiene alguna especificidad relativa o es una situación al azar?, comenzamos con entorno y luego vamos con autoestima o fortalezco el asunto en la situación a nivel personal, lo digo porque sé que eso lo van a trabajar los docentes, pero me nace la duda con respecto a lo del asunto eso es una de las dudas que tengo. La otra situación es que siempre he manifestado a nivel del Consejo y la situación de que esto es un proceso, es decir, sé que esto lleva una situación,

es un programa de estudio, pero que es sumamente importante, no solamente la parte de la evaluación, que es una evaluación formativa como ustedes lo hablaban por componentes, pero a mí me interesa que en algún momento podamos evaluar el avance de esto, porque esto lleva a que cambiemos lo que está sucediendo en la parte de los centros educativos, sí creo importantísimo el programa, estoy casada con esto, estoy interesada en la puesta en práctica, he manifestado en otros momentos el asunto de que, esto al ser un cambio, todo cambio trae algunas situaciones, siempre digo que esto es una especie de, nosotros tenemos una empresa, lástima que a veces el Ministerio de Educación no lo hemos visto desde esa línea, esto es una empresa y hay que vender producto y en la parte de marketing para mí es una situación importante. No sé si ustedes lo visualizan desde esa línea a nivel curricular, pero depende como venda el producto, depende de cómo se venda este programa de estudio así vamos a tener ese equipo con los educadores, con el que lo va a impartir y con la comunidad educativa, para mí es sumamente importante la situación de esa parte de capacitación, de cómo se vaya a dar y voy a volver otra vez a decir, no sé si lo viejito a veces hay que retomarlo y sé que la tecnología es fundamental para abarcar más y a veces hacemos bobinar y respeto la posición, pero eso a veces nos..., vamos a ver, a veces hace que perdamos ese acercamiento que tenía antes el Ministerio de Educación Pública para abarcar cantidad de personas que se pueden tener en una capacitación y a veces esa lejanía hace que en realidad no tengamos la posibilidad de interactuar, en esto porque a veces es más escucha y estoy haciendo un montón de cosas. Les pido que cuando se vaya a poner en práctica la parte de capacitación, señora viceministra, se lo pido y a la señora ministra en la misma condición, que haya más humanidad de las personas que lo dan para poder escuchar a las personas que van a ser capacitadas, eso por esa parte. Segundo lo que dice don Javier con respecto a la situación de esa parte de primaria, ya preescolar si mal no recuerdo, ya nos había hecho la presentación de algo que tenía que ver un poco con lo del asunto del trabajo, no me acuerdo si era algo sobre Paz o alguna cuestión así, creo que por ahí andaba, sí no recuerdo tantas cosas que hemos visto en el Consejo, pero en realidad creo que preescolar ya lo había iniciado, me parece sumamente importante. Ahora voy a retomar algo que para mí es importante, un centro educativo de calidad tiene como eje la parte de la educación y voy a decir que, por ejemplo, nosotros hemos buscado desde hace muchísimos años que nuestros centros educativos, tanto de preescolar, primera infancia, primero segundo ciclo y secundaria sean centros educativos de calidad, creo que en la perspectiva de esta parte de calidad que se ha venido trabajando uno de los ejes, si no se pudiera trabajar como un programa, uno de los ejes para poder ir implementando en primaria, podría ser esta parte que para mí es en realidad fundamental, porque, como lo decía don Javier, miren a veces hacemos tantas cosas en los centros educativos y en primaria, yo que tengo esa formación, les puedo decir que en primaria se trabaja muchas cosas de estas, a veces es amarrar un poquito las acciones que vamos a trabajar con los programas de estudio, creo que es menos el esfuerzo de verlo como un programa adicional y más bien la parte interiorización en lo que ya tenemos para poderlo poner en práctica. Creo que a veces no tendríamos que hacer tanta cosa, perdón, que lo visualice tan fácil desde mi punto de vista y otro de los elementos qué me interesa, es porque aquí hay una cuestión que ustedes lo presentan desde la perspectiva Curricular, la otra parte en la que estoy formada es en la parte administrativa, quisiera tener una claridad, ustedes van a trabajar, los educadores van a trabajar esto en el caso de Secundaria, hay un manual de prevención y atención de conflictos en el Ministerio de Educación Pública y ese manual tiene

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

en el segundo capítulo tiene dos etapas, ojo, este manual es viejo, señores, este manual es como del año dos mil diecisiete, es decir, estamos hablando que estamos en un manual de prevención y atención de conflictos desde hace mucho tiempo. Ojo y la primera etapa habla de prevención y la segunda habla de una potencial situación de conflicto en centro educativo y ahí viene una serie de situaciones, quisiera, porque les voy a decir, pensando un poco en lo que ocurre en nuestro Ministerio de Educación y conociendo desde hace un poco de tiempo la situación, van a decir que esto es una carga laboral, me gustaría esa otra parte, cuando ustedes lo van a plantear que no se visualice en dos líneas, porque muchas de estas cosas que ustedes están planteando hay que trabajar esa otra parte de la prevención y atención de conflicto, de ese manual porque es una situación que podría generarse y que luego el director vende la idea y dice: - cómo tenemos un manual de conflictos y ahora hay que venir con un programa nuevo -, para que usted lo analicen, porque creo que es relevante tal vez esa esa situación, no sé si en algún momento lo hicieron, vuelvo a reiterar compañeros en el área Curricular. Muchísimas gracias, porque creo que esto es un cambio y a las órdenes siempre. Un abrazo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias. Doña Karolina, don Hermes, si alguien gusta responder.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí señora. Vamos a ver ahí, dentro de lo que pudimos, anotar un poquito para doña Yirlany. Como hablábamos ahora, el programa es tan flexible e integral que no necesariamente tiene un orden lógico las áreas temáticas, las puedo ir desarrollando a lo largo del año, pero sí hay, tenemos nosotros como equipo un notorio interés en que ahora, en las primeras guías se desarrolla el área temática del conocimiento del entorno y otras que pueden permitirnos obtener información de los estudiantes en estos primeros meses, información importante de ¿cómo se siente él en el centro de Educativo?, ¿qué cosas le dan seguridad en el centro educativo?, porque queremos empezar a darle seguimiento a este programa, como bien usted lo dice, hay que darle seguimiento al programa, queremos plantear en las guías que van a trabajar los docentes, hay acciones o estrategias que nos brinden insumos como Ministerio de Educación para tomar acciones con respecto a violencia, por ejemplo, con respecto a los planes de seguridad que se van a hacer, el otro proyecto que tiene la señora ministra, esos recursos, estos insumos, nos van a permitir fortalecer todas las otras acciones que tiene la señora ministra en mente que vamos a realizar. Las áreas temáticas no necesariamente el docente tiene que hacer el conocimiento de la autoestima, perdón, conocimiento del entorno sí queremos que sea la primera guía porque es una que nos va a dar mucha información para iniciar con este programa y nos va a permitir darle seguimiento. Y la otra, en cuanto al Manual de Prevención, sí, vamos a..., son dos cosas completamente diferentes, este programa va a ser completamente obligatorio y ese manual de prevención si no me equivoco, es el que el centro educativo desde hace algunos años para acá puede implementar en situaciones de conflicto. No es obligatorio lo implementan aquellos centros educativos que tienen alguna situación. Creo que, no sé si ya ahí le contesté doña Yirlany.

Señor Hermes Mena Picado: La idea bajo este programa es tratar de evitar eso, tratar de evitar tener que llegar a resolver un conflicto, más bien la idea es que se logre prevenir esas situaciones de conflicto que se están presentando a los centros educativos. Sabemos que es un proceso, por supuesto que sí, pero necesitamos sembrar la semilla e iniciar un poco con algo para lograr cambiar la situación que se está viviendo en los centros educativos. Tenemos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

índices de violencia fuertes y para nadie es un secreto, todo lo que lo que pasa en la red, lo que sucede en el país, en los centros educativos, que es muy importante. Y algo muy importante, es que este programa viene a cambiar la línea de trabajo de los demás programas que tienen que cambiar hacia la línea de competencias y estos ejes transversales que aquí están, algunos de ellos, obviamente no todos, porque algunos no van a calzar, pero sí pueden desarrollarse implementarse en los otros programas. ¿Por qué? Porque el ser humano es un ser humano integral, nuestros niños, nuestros niños y los jóvenes y adultos son personas integrales y no podemos verlos como aislados que le vamos a trabajar nada más Estudios Sociales, español, matemáticas, ciencias, si no trabajarlo de manera integral bajo un programa integral que desde la primaria va a ir fomentando todos esos principios, todos esos valores, ese principio rector que nos rige como Ministerio de Educación y desde ahí vamos a ir impulsando todo lo que se propone desde este programa de Paz y Convivencia. Gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches. Es un programa que se va a trabajar desde un marco muy transversal. Ya lo decía la señora Yirlany, ya habíamos traído el Consejo toda la propuesta de primera infancia en el marco de una cultura de Paz, es un proyecto que se está trabajando y que se trabaja siempre y que trasciende las fronteras. Me voy a permitir darle la palabra a doña Laura Salazar para que amplíe cómo se va a trabajar esa transversalidad adelante, doña Laura.

Señora Laura Patricia Salazar Arias: Sí, gracias. No sé si ustedes han visto programas donde se indica, hay apartados de qué manera, por ejemplo, desde el programa estudio de Estudios Sociales puedo Transversalizar con otras asignaturas, por ejemplo, en primaria sabemos, que el programa de Estudios Sociales puedo compartir lecturas de seguridad vial en español y así, de esa manera hago el vínculo, ¿Qué es lo que me dice este programa? En el tomo uno podríamos agregar, nos dejamos esa tarea a partir de esta discusión, ¿de qué manera los docentes de español, de Ciencias, de Estudios Sociales y de las demás asignaturas del currículo de Secundaria pueden transversalizar?, ¿cuál es el objetivo?, que podamos en España, en español, perdón, hacer un análisis de alguna lectura o algún podcast, por decir algo, que hable de Convivencia. La intención es que el programa no únicamente sea vinculado o se realice, únicamente, por los docentes que van a impartir la asignatura, que sabemos que son los de Ciencias y Psicología, sino que sepamos que esos contenidos nos podemos ver en otras asignaturas y de esta manera poder trabajar los contenidos desde otras asignaturas y ese nexo que así debería de ser en todas las asignaturas, las maestras de primaria lo hacemos cuando vemos las cuatro asignaturas. Es algo que es muy autónomo en uno y de forma muy..., uno lo hace de forma muy orgánica, porque uno «mira estoy viendo esto en ciencias», pero la intención es que como en secundaria, los docentes son separados que puede haber, quizás en el tomo uno esa especificidad. Ciencias, ¿cómo lo podemos?, ¿cómo el programa de Educación para la Paz y Convivencia puedo traer temas que me ayuden a mí a nutrir la parte de Ciencia, la parte de Estudios Sociales, educación cívica, español y demás? Creo que, sí nos llevamos esa tarea para poder dejarlo más explícito y que no solo se vea como una asignatura que van a partir los docentes de Psicología y los docentes de Ciencias, porque esto es un tema que no solo le compete a la asignatura, sino que se debe de transversalidad y creo que nos dejamos esa tarea.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Tenemos a don Gabriel ¿Qué?, ¿Dónde está Gabriel?, ¿don Johnny?, y doña Jacqueline. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. Bueno, voy a sonar algo un poco cantinflesco en este momento porque coincido en algunos temas, pero discrepo en otros en torno a la importancia de este tema que estamos abordando. Me devuelvo a lo que decía doña Karolina cuando decía que es importante trabajar esto en el primero y segundo ciclo, creo que siempre que arreglamos alguna situación, como en este caso, que tomamos un acuerdo y eliminamos un programa de estudio, estamos recibiendo una primera propuesta de tomo Curricular para responder a esa eliminación, aquí estamos atendiendo esa decisión que tomamos, siendo proactivos, pero esto nos da señales de alerta de que hay cosas que tenemos que hacer en la inmediatez. Ahora, cuando mencionamos la importancia de que se realice algo en primero y segundo ciclo, lanzo este interrogante: Cuando un estudiante es buleador y es agresor, cuando ya llega a secundaria, a Educación Diversificada ya va de salida en el sistema, el aprendió esas conductas y las fue desarrollando a lo largo del primer y segundo ciclo, es decir, en la primaria se tuvieron que haber dado algunas manifestaciones, no en todos los casos, pero sí son situaciones que se atienden en este nivel. Pensar en esto es donde me permite a mí entender que debemos de hacer una propuesta, a la luz de esto ya nace la necesidad, no la espinita, decía doña Karolina, ya ahora los miembros del Consejo nos tiene que quedar la necesidad de que se plantee una solución al respecto porque el buleador se va construyendo y deconstruyendo a lo largo de cada uno de los niveles en los que va pasando y cuando ya sale de sexto podría ir muy bien preparado para empezar a bulear en sétimo y hasta salir del sistema, lo estamos atacando en el nivel de salida del sistema, pero ahora nos queda la importante tarea. A veces cuando vemos los temas transversales, entiendo la posición de doña Yirlany en torno a la carga de trabajo, la carga de trabajo cuando estamos en el campo siempre es importantísima, siempre es altísima, pero cuando hablamos de algo transversal, ahora escuchaba a doña Laura y creo que eso depende muchísimo del ímpetu, del compromiso que tenga el docente para transversalizar un tema como estos, podría ser que encontremos que en algunos lugares no se logre la transversalidad de esa manera. Sugeriría muy respetuosamente para las valoraciones técnicas que haga la Dirección de Desarrollo Curricular y todo el equipo que participa de esto, que si bien crear una asignatura en primero y segundo ciclo ya lo mencionaban este primero y segundo ciclo, ya está saturada la malla, es poco factible, tendríamos que pensar en una asignatura, podría ser complementaria que sea electiva o podríamos pensar en la posibilidad de hacer una sugerencia de una unidad específica, una unidad que se anexe a un programa de estudio ya vigente, es decir, que actualicemos un programa de estudio, no podría ser el de Estudios Sociales y Educación Cívica que tenga una unidad específica que pueda ser abordada desde la Educación para la Paz y la Convivencia. Esto nos permitiría y nos garantizaría que, en todos los centros educativos del país, estando en un programa de estudio, se va a abordar el tema, porque a veces cuando lo vemos con transversalización, esa transversalización se deja a la intencionalidad del docente y perdemos el rastro de qué es lo que se está transversalizando en el currículum. Reitero la importancia de que ahora lo abordemos en primero y segundo ciclo, como lo decía doña Yirlany, es mi campo y es donde más nos preocupa porque ya lo hicimos en preescolar, lo estamos haciendo en secundaria, pero nos estamos quedando ahí en el ínterin y es ahí donde se podrían estar gestando más conductas de este tipo. Siempre en aras de atender esta preocupación que bien lo decía don Hermes, los índices de violencia van en aumento, todavía los tenemos bajo control en el Ministerio de Educación Pública y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

estamos a tiempo de tomar decisiones positivas para que esto pueda ser abordado de la mejor manera en todos los centros educativos del país. Muchas gracias, señora, ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Continúan don Johnny y después doña Jacqueline. Don Johnny, por favor.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo y el equipo que nos acompañan hoy, perdón, tengo la cámara apagada, es que tengo problemas con el Internet, me está, se me está yendo a cada rato, me está fallando voy a tratar de que no se me corte. Primero que nada, agradecerle profundamente al equipo de trabajo, me siento muy satisfecho escuchando este programa o esta propuesta que nos traen hoy, porque no viene, creo a llenar un vacío de un programa que se dejó de dar no, no es llenar un vacío, sino que es una necesidad que tiene que darse en los centros educativos actualmente. Creo que después de la pandemia tenemos un antes y un después. La pandemia vino a evidenciar muchas cosas y entre ellas nos dejó una situación emocional en los estudiantes y creo que este programa es necesario y es muy importante porque viene a ayudarnos a que a los estudiantes se trabaje esa área tan necesaria como es la parte de la autoestima, la autovaloración, la vida saludable, la salud emocional. En el sistema educativo muchas veces nos enfocamos únicamente en la parte académica o creemos que la parte académica es lo fundamental y sí es muy buena y necesario y todos queremos tener grandes trabajadores, excelentes, profesionales, buenos ciudadanos, pero antes de tener todo eso debemos tener buenos seres humanos, buenas personas y creo que esto es fundamental para poder tener seres humanos sanos de mente y de espíritu y emocionalmente, así que me siento muy complacido, como digo, no es simplemente llenar un vacío que dejó un programa que se cierra, si no es una necesidad que tenemos actualmente. Comparto cien por ciento lo que decía don Javier, creo que es una..., cuando vi estos programas que nos presentaban ustedes, qué bonito que esto se pueda dar en primaria. Iniciar desde las primeras etapas para que los estudiantes puedan ir fortaleciendo esas áreas, sí sabemos que el currículum está saturado, pero qué necesario que es poder trabajar con ellos, trabajar con las familias estos temas. Sé que va a tener una muy buena acogida por parte de las familias, hay algo que no tenía el programa anterior, algo que le faltaba el programa anterior, que tenía muchos anticuerpos y este va a tener mucha aceptación porque todos los padres de familia, los mismos docentes se van a comprometer mucho con esto porque creo que va a sanear muchos centros educativos. Así que, de mi parte muy agradecido y complacido con este programa, esperemos que todas las sugerencias que hacía doña Yirlany, se las hago que las capacitaciones sean de la mejor manera, que en la medida de lo posible sea de manera presencial, personal que no sea a través de Webinario para que haya esa cercanía y empecemos desde ahí a favorecer las relaciones interpersonales y a trabajar en la parte de la afectividad. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Johnny, gracias por el aporte. Doña Jacqueline y luego tenemos a doña María Esther.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, ministra, señora viceministra y mi equipo. Sin duda alguna, en un contexto como el que estamos viviendo, se me hace completamente teniente un programa como dentro del currículum educativo. Sin duda alguna, todo va a venir a mejorar muchísimo las situaciones de violencia que hemos vivido en los últimos, por lo menos en el último año, creo que este programa no solamente aborda

problemas inmediatos sobre violencia, sino más bien desarrolla a ciudadanos conscientes, responsables, comprometidos con la construcción de una sociedad más pacífica, sin duda alguna eso nos va a ayudar muchísimo a tener centros educativos con mucha más armonía. Tal vez hacer un comentario con lo que han dicho algunos compañeros de la importancia de que pueda ampliarse un programa como este para primaria. Considero que es completamente atinente, porque sí tenemos estudiantes que vienen ya con conductas desde la educación primaria, sabemos que han sucedido situaciones graves en primero y segundo ciclo y creo sobre todo en el segundo ciclo, creo que poner en este momento ahí, como decía don Gabriel, la espinita de que pudiese Curricular hacer alguna propuesta para que primero y segundo ciclo, sería algo muy innovador en el currículum y tal vez, si bien es cierto que el currículum no le alcanza nada más. Sabemos que los directores tienen la posibilidad de poder decir: - en mi centro, voy a dar física y música, voy a dar artes industriales y hogar, por ejemplo-, podríamos, podrían ellos valorar en un contexto violento, el decir: - voy a dar la clase del programa para la Paz y la Convivencia y no voy a dar, por ejemplo, no sé alguna manera el currículo que se podría contemplar con otras actividades -, pensaría que podría hacer interesante valorar la posibilidad, no de imponerla, porque vuelvo a repetir, sabemos que el currículo no le cansa nada más, pero podría ser una opción del director que pudiera tenerlo ahí, como un, como algo que le va a ayudar inevitablemente a controlar un poco la violencia en su centro educativo. Igual que los demás compañeros. Mi interés porque pueda ampliar en algún momento a primaria y de mi parte felicitar a todo el equipo por este gran trabajo que hace, vuelvo y repito, completamente en el programa y creo que va a ser muy bien visto a los ojos de los padres de familia y de los directores de los centros educativos. Gracias ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. No, muchas gracias por el aporte doña Jacqueline. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, señora ministra, doña Guiselle, equipo que hoy nos presenta este programa tan valioso y compañeros del Consejo Superior. Primero que todo quiero felicitarles como lo han hecho todos mis compañeros, es un gran programa y muy necesario. Quiero resaltar la parte, así como el..., no podemos tener una Convivencia, si no convivimos, no podemos saber o cómo actuar de forma pacífica, creo que es muy importante, así como nosotros trabajamos desde la primera infancia como bien lo dijo doña Guiselle, ahora que tenemos todo un programa de Paz dentro de preescolar, es importante seguir con la promesa que en algún momento se nos hizo de que mismo debería de continuarse como lo han expresado los compañeros en primero y segundo ciclo y en todos los niveles en Tercer Ciclo, por supuesto y todos los niveles del sistema educativo. Creo que este es un momento muy importante, es histórico porque sabemos que cada día tenemos más violencia en los centros educativos, pero realmente sí quiero reiterar lo que ya expresaron doña Yirlany, don Johnny de que es importante que los docentes a la hora de ser capacitados, que tengan esos momentos de Convivencia, porque Convivencia es muy difícil interiorizar todo el trabajo que se viene haciendo, que ustedes han hecho para la elaboración de este programa y así como en primera infancia se crearon materiales bellísimos para trabajar esa cultura de Paz, es muy importante que esos materiales se construyan para trabajar en los diferentes niveles del sistema educativo, eso sería. Muchísimas gracias por ese trabajo realizado y esperamos ver la segunda parte. Gracias.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Sí alguien más quiere hacer algún otro comentario?, doña Carolina, don Hermes, doña Guiselle, concluiríamos. Creo que ha sido una muy enriquecedora discusión sobre el programa, creo que al equipo era importante que estuviera aquí el equipo para que se retroalimentarán y justamente creo que el concepto que estamos tratando de permear es que, no debemos formar a los estudiantes con materias académicas y por otro lado como otra cosa suelta las habilidades blandas. Queremos justamente que se cumpla la Política Educativa por medio de la formación de competencias y esas competencias conllevan sí, conocimientos y habilidades, pero actitudes y valores. Esa es la definición que adoptamos y creo que es la que estamos tratando de impulsar. Así que, muchas gracias. Con la conversación que hubo la vez pasada, la recomendación de don Jorge, si sometemos el acuerdo para que se salga el equipo y luego que vuelva a ingresar para la última parte que sigue.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a pedirle que se retire un momentito para que procedamos con el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a ver, dame un segundito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo un momentito que necesitamos que se salgan de aquí porque estaban proyectando el documento, necesitamos que salgan para que se pueda proyectar el acuerdo. Esta en speaker.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Cierren la computadora. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenemos el acuerdo. Propuesta de acuerdo: "Dar por recibido el tomo uno del programa de estudio de educación para la Paz y la Convivencia para Tercer Ciclo y la Educación Diversificada y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen respectivo". Sería el primero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero sería uno solo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y el segundo o punto B, igual: "Solicitar a la administración la entrega del tomo dos del programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, para Tercer Ciclo y Educación Diversificada".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?, Doña María Esther, por cierto, usted tiene levantadita todavía la mano. Si no hay ninguna observación, levantemos la mano para, ¿quién?

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Nada más una pregunta, nada más cuando se ha hecho eso del tomo uno estaba el acuerdo para solicitar en tomo dos o es que…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, en el mismo acuerdo, sí.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Digo, se espera que llegue el tomo dos, mejor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Luego no, pero una solicitud como.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero eso ya está.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Es como una solicitud como muy abierta, ahí: "Solicitará a la Administración la entrega el tomo dos". Lo que digo es que no sé si ese segundo acuerdo es necesario, que se ha estilado hacerlo así siempre, cuando se entrega el tomo uno solicitar a la medicación entrega el tomo dos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quítelo. Lo podemos eliminar, no hay ningún problema.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Pregunto, porque no recuerdo, sí…

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Eliminémoslo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, quítelo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Don Gabriel, quería decir algo?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señora ministra. Es que iba a ser un criterio en contra de lo que estaban diciendo, iba a decir que era mejor que quedara el acuerdo porque eso nos permite, como Consejo, dar trazabilidad a que está pendiente la presentación de este, porque podría ser que nosotros lo olvidemos y no llevamos la trazabilidad y nada más nos queda la recepción del tomo uno, pero ya lo quitamos. Nada más para que nos quede ahí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No podemos olvidar, porque esa es la función del secretario aquí de llevar esos controles.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Sí, es que no, es que me imagino que vendrán.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay ningún problema, lo podemos eliminar y votamos la primera parte.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería así.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De todas maneras, nada más para información de ustedes ya el tomo está prácticamente listo para poder entregarlo. Levantemos la mano para aprobar el acuerdo, así como está.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame para contabilidad, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cinco, seis.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que no se ve. Listo, muy bien, gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-31-4-2025

Dar por recibido el Tomo I del Programa de Estudio "Educación para la Paz y la Convivencia" para III Ciclo y Educación Diversificada y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen respectivo.

***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Acciones complementarias de la Administración del MEP hacia la aceptación de la diversidad humana para la sana Convivencia y una cultura de Paz en el sistema educativo costarricense

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ahora hay que volverle a solicitar que ingresen?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay una siguiente parte de la presentación que necesitamos que esté el equipo. Solicitó autorización para que el mismo equipo que se retiró para la toma del acuerdo pueda ingresar para la siguiente presentación. Levantemos la mano para aprobarlo, muy bien, gracias. Aprobado en firme. Que vuelvan a ingresar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Me faltó don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, nos falta ver la mano suya. Listo, gracias. Aprobado en firme. Hágalos pasar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-32-04-2025

Aprobar el ingreso de la señora Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, viceministra Académica, Sra. Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, Sr. Hermes Mena Picado, subdirector de la Dirección de Desarrollo Curricular, Sr. Irving Mathews Soto, asesor legal del despacho de la ministra, Sra. Margot Lucrecia López Soto, asesora legal del despacho de la ministra, Sra. Laura Patricia Salazar Arias, asesora de I y II Ciclo del despacho de la ministra, Sra. Connie Francis Artavia Guido, asesora Orientadora, del despacho ministra, Sr. Carlos Manuel Calderón Hernández, asesor de Diseño Publicitario, III Ciclo y Educación Diversificada, Sra. Ana María Quesada Braghiroli, analista de Gestión Estratégica y el Sr. Víctor Pineda Rodríguez, asesor nacional del Departamento de Educación de Interculturalidad de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya se incorporaron. Vamos a presentar muy rápidamente un informe de parte de la administración de algunas decisiones que se han tomado y simplemente es para información de ustedes como miembros del Consejo. Justamente, don Gabriel mencionó que había que hacer algunas cosas complementarias y este programa sí va viendo esas cosas complementarias, como las que se van a comentar. Por favor, doña Guiselle tiene la palabra.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches. Sí, me voy a permitir detallar "Acciones complementarias de la administración del Ministerio de Educación Pública hacia la aceptación de la diversidad humana para la sana Convivencia y una cultura de Paz en el sistema educativo costarricense". La administración del Ministerio de Educación Pública se encuentra realizando una serie de visiones y propuestas de mejora de programas, documentos, circulares que inciden sobre la aceptación de la diversidad humana y la sana Convivencia. Algunos de esos esfuerzos son: "La primera es la Reforma a los programas de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Educación Religiosa, ahora con un enfoque universal que contribuya a la construcción de una cultura de Paz que fue aprobado por el Consejo Superior de Educación para iniciar su implementación en este curso lectivo dos mil veinticinco y esta asignatura fue reformada en consenso por todas las iglesias de Costa Rica como un ejemplo y que la Convivencia para la Paz puede prevalecer. El nuevo programa se fundamenta en la educación en valores universales y principios religiosos que señala la legislación vigente, en diálogo constante con las distintas culturas de manera respetuosa e inclusiva, contribuyendo a la formación integral de la persona para el logro de una relación armoniosa consigo mismo, con los demás, con su entorno y con Dios, con sus valores sagrados, sus convicciones de manera dialógica, con las diferencias desde las raíces culturales del ser costarricense y desde un enfoque de Derechos Humanos para el respeto a la dignidad y a la sana Convivencia". Tenemos como segundo punto: "La revisión documental y de recursos de diversos tipos, la eliminación del documento es parte de la vida del dos mil dieciocho, es un material de apoyo adaptado por el MEP en el dos mil dieciocho para Costa Rica, basado en un documento homónimo realizado en Uruguay, que trata sobre educación sexual y discapacidad para familias docentes y de la misma persona con discapacidades. Este documento contiene recomendaciones a los docentes que no son procedentes en el MEP, por ejemplo, de ello es la indicación de que a los dos a los nueve años se puede hablar de Autoestimulación, Autoerotismo y con niños de diez a catorce años se puede hablar sobre juegos pre sexuales y sexuales, página cuarenta y tres. En la página treinta y cinco se menciona que el autoerotismo, los juegos autoerotismo, son una forma saludable de ejercer y explorar la sexualidad de los más pequeños. Eliminación del protocolo de atención del bullying contra la población LGTB dos mil dieciocho, la aplicación de este protocolo, si bien tiene la intención de proteger a este grupo poblacional, lo que hace es segregarlo, obligando a los directores de centros educativos a clasificar a los estudiantes por orientación sexual, para así poder aplicar un protocolo u otro. En el nuevo concepto que se está trabajando, en el que "todos somos diferentes pero iguales en dignidad, derechos y deberes" y que debemos convivir pacíficamente, la separación de personas, según, su orientación sexual es una discriminación por cuanto todos estos grupos son parte integral de la sociedad y por tanto de la comunidad educativa. La eliminación de este protocolo no deja desprotegida esta población. Por cuanto se atenderán desde el Protocolo de bullying general para todo el estudiantado, reconociendo que todas las personas, independientemente de sus características individuales, poseen igual dignidad, derechos y deberes. Tenemos eliminación de la circular DM-cero, veinticuatro, cero cinco, dos mil quince de fecha del ocho de mayo del dos mil quince, que propone la declaración del Ministerio de Educación Pública como espacio libre de discriminación. Esta circular contiene una contradicción al afirmar la no discriminación, pero a la vez insta a celebrar actividades que diferencian a las personas por su orientación sexual al promover la conmemoración del día nacional contra la Homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia. No se considera pertinente continuar promoviendo la celebración de esta segregación, dado que se reconoce a todas las personas, independientemente de sus características individuales, como iguales en dignidad y derechos y deberes, por tanto, no se continuarán aplicando estrategias o trinidades, de segregación de las personas por vivienda sexual, ya que esto más bien genera discriminación, que eventualmente puede ser usada por acoso escolar y otras manifestaciones de violencia. La comunidad educativa debe aceptar que todos somos diferentes y todo se deben respetar. En ese sentido, se deben hacer los ajustes correspondientes en el calendario escolar. Tenemos la eliminación de la circular DM, cero, cuarenta, cero siete del dos mil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

dieciocho: Lineamientos para la adecuada a la educación de trámite de documentos y registros al reconocimiento del derecho de la identidad sexual y de géneros de la población estudiantil y estudiantes agregados del sistema educativo costarricense. Esta circular permite a estudiantes menores de edad entre los quince y dieciocho años realizar la solicitud del reconocimiento de cambio de identidad de género en la documentación oficial del MEP, lo que procede en este caso es que los estudiantes realicen estos trámites en el Registro Civil que la autoridad competente correspondiente y el MEP acatará los certificados por dicha identidad gubernamental. La responsabilidad de cambiar la identidad de género y en los estudiantes no es en sí una responsabilidad directamente del MEP, más bien, el MEP realizará los registros según lo dictamina el Registro Civil, pero no puede asumir esta tarea de forma directa. Y como propuesta de acuerdo para el Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Antes de ir a la propuesta de acuerdo quería nada más preguntar ¿si tenemos alguna consulta, alguna duda, alguna recomendación entre los miembros del Consejo? Básicamente se está haciendo una revisión bastante integral de cualquier cosa que permita una discriminación o una segregación, porque eso más bien lleva a que justamente los mismos chicos se encuentren esas diferencias y empiecen a usarlo en el bullying.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Etiquetando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, etiquetando a los compañeros, a los estudiantes. Quería saber si alguien tiene alguna duda, alguna consulta. Muy probablemente van a salir algunas otras circulares en eso estamos, pero ya de una vez vamos tomando decisiones. La idea es que este proceso, este nuevo programa sea más agradable para el estudiante y para el docente. ¿Don Jorge, usted levantó la mano o la quitó?

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: La tengo levantada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, la levantó.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Sí, gracias. Era una pregunta, nada más. Estás acciones sobre todo para los grupos de orientación sexual diversa, son acciones del MEP, ¿no?, dice que son acciones, básicamente que está tomando el Ministerio. En esta cuestión hay dos líneas, la línea que están planteando ustedes, que es aquella que dice que, no se visualice, para no individualizar y no provocar etiquetas y más bullying, es una línea y otra línea que dice que la invisibilización es parte de la discriminación, decir que no visibilizar este tipo de población es parte de la discriminación, hay como dos posiciones encontrarás que he escuchado en diferentes grupos y propuestas, nada más quiero hacer esa observación, porque probablemente, porque conozco muchos de estos grupos y he escuchado muchas discusiones al respecto, sobre todo en las Universidades, probablemente va a venir mucha crítica de aquellos grupos que creen o que defienden que invisibilizar y no individualizar es parte de la discriminación. Nada más quería hacer esa observación. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias don Jorge. A ver, creo que la palabra individualizar me preocupa porque no es que justamente se quiera como hacer desaparecer esa situación, lo que nosotros estamos diciendo es que, diferenciar a las personas para que eso termine siendo objeto de bullying es lo que nos está preocupando. Si yo tengo una guía que habla de bullying para niños LGTY y el director tendría que empezar a fijarse cuáles niños tienen cuál orientación sexual y eso no necesariamente ni siquiera se da

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

claramente, ¿cuál protocolo le voy a aplicar?, tengo once protocolos, tengo que clasificar primero al niño para luego ir a aplicarle un protocolo, a lo mejor esa parte de desarrollo no estaba afectando negativamente al niño, ni yo estaba integrado y le iba bien, pero al discriminarlo ya empieza abriendo puertas para que haya bullying. Creo que lo que quisiera corregir tal vez es, individualizar no es lo mismo que invisibilizar. Nadie está diciendo que se individualice más bien justamente, esas diferencias individuales es lo que se quiere rescatar. Cada uno tiene su propia forma de ser y los demás están obligados a respetarlo, por eso hablamos de empatía, no tiene que ser simpatía, pero empatía sí tiene que haber y no vamos a tolerar que se esté clasificando a la gente por orientación sexual para que eso termine siendo objeto de bullying, tenemos que basarnos en la experiencia, la experiencia es eso, no está funcionando como lo diría el otro grupo que dice que hay que diferenciar para no discriminar. En este caso lo que estamos apostando es que, si una persona desea hacer de una manera o es una persona engorda o es una persona de algún tipo étnico, eso no tiene por qué importarle a nadie, simplemente tiene que darse el respeto, por eso no está diciendo que la gente no entienda los diferentes tipos de personas, pero no estamos clasificando a la gente y eso es lo que estamos queriendo eliminar en las aulas, porque es prueba de que eso no está funcionando en forma positiva. Es importante que lo que explicar, eso que lo vemos así, no como un tema de invisibilización, sino más bien en un tema de obligación al respeto de lo demás, no importa cómo son, porque aquí tiene en la misma situación la orientación sexual, como si la persona es renca o es gorda o es de otro color, eso no importa, nada de eso debe importar, la persona escoge como es y se le va a respetar. ¿Usted quería decir algo, doña Laura?

Señora Laura Patricia Salazar Arias: Sí, tal vez para agregar algo que indica la ministra, se hizo la revisión de ambos protocolos y el protocolo de bullying general, incluso, en uno de sus apartados menciona que cobija a las personas que reciben bullying por pasar, por en ese caso, por orientación sexual. Si nosotros revisamos ambos protocolos, las personas que los hemos aplicado sabemos que incluso son los mismos pasos, igual los protocolos tienen esa situación, todos son los mismos pasos, no es que se va a dejar descobijadas a estas personas, sino que el protocolo general de bullying, las cobijas e incluso fundamentación se indica que este incluye a las personas que reciban bullying por orientación sexual. Se hicieron la revisión de ambos protocolos para que eso quede claro.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, nada más una duda, ¿qué tendría que ver la celebración de un día de las lesbofobias, transfobia y todo eso con el bullying?, es que ese día los estudiantes que tienen orientaciones sexuales Lésbicas y homofóbicas, son exhibidos públicamente o no..., no entiendo por qué, ¿qué tiene que ver uno con lo otro?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que sí genera discriminación, sí genera ¿quién es así? Y es que eso no debe importar, don Jorge, hay que respetar la persona es como es y se acabó y lo que no vamos a permitir es que haya violencia y bullying en los centros educativos por la orientación sexual de una persona y eso tiene que ser respetado y se acabó. No importa de dónde venga uno, eso es lo que estamos tratando de cambiar, no veo por qué va a haber una reacción negativa cuando justamente lo que estamos tratando de hacer es más bien obligar al respeto, obligar a la empatía, nadie está pidiendo simpatía, pero sí obligar al respeto y que eso no sea lo que arranque un tema de bullying o un tema de discriminación o un tema de maltrato, eso es lo que está pasando en los centros educativos. No sé si alguien

más tenía alguna otra consulta, alguna recomendación, pregunta. ¿No?, ¿estamos bien? Vamos a pedirle al equipo y ahora sí se pueden retirar. Muchísimas gracias. Me consta que han estado haciendo un esfuerzo muy cuidadoso, por, justamente, lograr que todos seamos diferentes y qué bien, como dice: - Mae, déjeme de hacerme bullying ya usted entendió, somos diferentes acéptelo y se acabó y aquí no hay más discusión -, y eso tiene que parar ver cero tolerancias y por eso vamos a traer una serie de reflexiones al REA, porque no se puede permitir que, un trato en este marco simplemente se sancione con unos días de ausentarse al Colegio, no es posible, aquí hay que entrarle de manera fuerte a un cambio absolutamente radical donde todos tienen el derecho a que se le respete y punto. Muchas gracias, chicos y chicas.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos vemos mañana. Gracias, buenas noches, hasta luego. Listo.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, muchas gracias a todos.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, gracias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, vamos a proyectar el acuerdo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí sería, indicaría la siguiente forma la propuesta de acuerdo: "Dar por recibido el informe sobre acciones complementarias de la administración del MEP hacia la diversidad humana para la sana Convivencia y la cultura de Paz". Sería todo señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene alguna, observación? No, entonces levantemos la mano, por favor para aprobar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito para...

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Para aprobar, ¿qué?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el acuerdo, ¿quién preguntó?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Guillermo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo de que ustedes dan por recibido el informe, es un informe, valga la redundancia, informativo. Listo. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-33-04-2025

Dar por recibido el informe sobre acciones complementarias de la Administración del Ministerio de Educación Pública (MEP) hacia la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

V.I Comisión de Planes y Programas.

No presenta dictámenes.

V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos el informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos. Don Gabriel tiene la palabra.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. Buenas noches nuevamente compañeros del Consejo. Procedemos a leer el dictamen número dos-dos mil veinticinco. Asunto atención del acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-cuatrocientos treinta y seis-sesenta y uno-dos mil veinticuatro del cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, mediante el cual se dispuso a trasladar para análisis de la Comisión de Leyes y Reglamentos la propuesta de reforma integral al Reglamento Instituciones Parauniversitarios. Considerando número uno. Que el Consejo Superior de Educación en la sesión ordinaria sesenta y uno dos mil veinticuatro, celebrada el lunes cuatro de noviembre dos mil veinticuatro, recibió la propuesta de reforma integral al Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP denominada Reglamento a la ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, presentada por la Secretaría General del Consejo. Dos. Que mediante el acuerdo AC-CSE-cuatrocientos treinta y seis-sesenta y uno-dos mil veinticuatro, el Consejo Superior de Educación dispuso lo siguiente: "Dar por recibida la propuesta de reforma integral del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente". Tres. Que la propuesta de reforma integral tiene como objetivo actualizar el Reglamento Instituciones Parauniversitarias a la ley número seis mil quinientos cuarenta y uno, mediante un análisis de los acápites relacionados con la creación, funcionamiento y regulación de las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria, que coadyuve al modelo de Calidad Educativa, realizando un análisis de cada proceso identificado en la regulación vigente para mejorar los procedimientos relacionados con requisitos, modalidades de la oferta del diplomado y mejora del articulado que comprende el Decreto Ejecutivo dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Cuarto. Que la propuesta presentada contó con la revisión y aporte de parte del director del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, como instancia externa y de los directores y decanos de las instituciones parauniversitarias aprobadas por el Consejo Superior de Educación como actores fundamentales a los cuales se encuentra dirigida en gran medida esta regulación. Cinco. Que la propuesta fue revisada por la Comisión de Leyes y Reglamentos, así como también se dispuso a solicitar a todos los miembros del Consejo Superior de Educación la revisión y revisión de comentarios finales antes de proceder con la recomendación de aprobación. Las observaciones y recomendaciones recibidas fueron valoradas en conjunto para su incorporación respectiva. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Consejo Superior de Educación, aprobar la propuesta de reforma integral del Decreto Ejecutivo dos mil trescientos setenta y siete-MEP del trece de mayo del veinte-veinte, denominado Reglamento a la Ley que regula las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, la cual responde a las necesidades del momento para este nivel de enseñanza.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen único. Atención del Acuerdo del Consejo Superior De Educación AC-CSE-436-61-2024 del 4 de noviembre de 2024, mediante el cual se dispuso trasladar para análisis de la Comisión de Leyes Y Reglamento la propuesta de Reforma Integral Al Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.

I. CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior de Educación, en la sesión ordinaria 61-2024 celebrada el lunes 4 de noviembre de 2024, recibió la propuesta de reforma integral al Decreto Ejecutivo N°42377-MEP denominada *Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria*, presentada por la Secretaría General del Consejo.
2. Que mediante el acuerdo AC-CSE-436-61-2024 el Consejo Superior de Educación dispuso lo siguiente: Dar por recibida la propuesta de reforma integral del reglamento de Instituciones Parauniversitarias y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente.
3. Que la propuesta de reforma integral tiene como objetivo actualizar el reglamento de Instituciones Parauniversitarias a la Ley N° 6541, mediante un análisis de los acápites relacionados con la creación, funcionamiento y regulación de las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria que coadyuve al modelo de calidad educativa, realizando un análisis de cada proceso identificado en la regulación vigente para mejorar los procedimientos relacionados con requisitos, modalidades de la oferta del diplomado y mejora del articulado que comprende el Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.
4. Que la propuesta presentada contó con la revisión y aportes de parte del director del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada como instancia externa y de los directores y decanos de las Instituciones Parauniversitarias aprobadas por el Consejo Superior de Educación como actores fundamentales a los cuales se encuentra dirigida en gran medida esta regulación.
5. Que la propuesta fue revisada por la Comisión de Leyes y Reglamentos, así como también, se dispuso solicitar a todos los miembros del Consejo Superior de Educación la revisión y remisión de comentarios finales antes de proceder con la recomendación de aprobación, las observaciones y recomendaciones recibidas fueron valoradas en conjunto para su incorporación respectiva.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Consejo Superior de Educación aprobar la propuesta de reforma integral del Decreto Ejecutivo N°42377–MEP del 13 de mayo de 2020, denominado "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria", la cual responde a las necesidades del momento para este nivel de enseñanza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Por lo tanto, señora ministra y compañeros del Consejo, la propuesta de acuerdo que se somete a revisión y aprobación de ustedes es la siguiente: "Aprobar la propuesta de reforma integral del Decreto Ejecutivo dos mil trescientos setenta y siete-MEP del trece de mayo del veinte-veinte, denominado Reglamento a la ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, la cual responde a las necesidades del momento para este nivel de enseñanza". Ese sería el dictamen, señora ministra y compañeros del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna? Muchas gracias, ¿alguna observación?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Tengo dos observaciones a la redacción, pero es que no la tengo ahí presentada en la...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dígalas, don Guillermo. ¿Cuál es el tema? ¿Ese es don Guillermo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, es don Guillermo, ahí está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, pero él no tiene cómo proyectar, pero él sí tiene observación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya se proyectó. Don Guillermo. ¿Cuál fue el párrafo?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sí, voy a voy a señalarlas, pero es que necesito que se suba el texto un poquito, hasta arriba, arriba, al comienzo. Suprimir esa "a", porque no hace falta, "se dispuso a trasladar", no "a traslada", suprimirlo y ahora si puede bajar un poco más el texto, ¿cómo le hago?, más abajo, el texto, más abajo, ¿cómo lo bajo?

Señora Lisette Martinez Luna: Más abajo, don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Más abajo. Un momentito, espérese, se fue muy abajo, siga más abajo, siga, dele más, ahí no más. Suprimir también está "a", porque es innecesaria.

Señora Lisette Martinez Luna: En el punto cinco, dígales.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: "Se dispuso solicitar". Nada más, lo demás, me parece muy bien.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Creo que lo único que hay que suprimir es la "a".

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: "Se dispuso a solicitar".

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Solo la "a".

Señora Lisette Martinez Luna: Solo la "a".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es todo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Y arriba también solo la "a".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Solo es eliminar la "a" en el quinto y al inicio en el quinto.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: "Solicitar" y arriba, donde estaba el comienzo. Aquí, está "a" suprimirla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, está de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra observación?, doña Yirlany, ¿usted quería decir algo sobre esto?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, señora ministra. Nada más es una consulta a la Comisión. Hice lectura porque nos lo enviaron, lo compartieron ahí como dice el dictamen y había una dudita que al menos tenía con respecto al artículo veintinueve, todo nada más a don Gabriel o a los compañeros, no sé si quedó igual el documento, nada más es para saber o hubo algún análisis, modificación de ese artículo veintinueve para lo de la entrega de los documentos y si era parcial, total, se recibía. Algo más o menos en esa línea, era en ese momento. No sé si se puede aclarar.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Gracias, doña Yirlany. Sí, se hizo la revisión. De hecho, don Carlos estuvo valorando a lo interno del Consejo con don Rodolfo el tema de ese ajuste de si era parcial o total, no lo tengo aquí a mano para, déjeme ver si ya puedo encontrar cómo fue que quedó y ya se lo se lo comento, pero sí se sí se atendieron sus indicaciones.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no hay ninguna otra observación, por favor levantemos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo. Muy bien, hay solo que ahí decía "considerando".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, nos falta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién falta?, no, está bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí están todos. Muy bien, muchas gracias. Acuerdo en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-34-04-2025

Aprobar la propuesta de reforma integral del Decreto Ejecutivo N°42377–MEP del 13 de mayo de 2020, denominado "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria", la cual responde a las necesidades del momento para este nivel de enseñanza.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda un temita, don Rodolfo una correspondencia que entró y una solicitud de integrar una comisión.

- *Seguimiento a la Recomendación 4.3 del Informe 24-2024 de la Dirección de Auditoría Interna acerca de la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad.*

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a presentar, gracias, señora ministra. Vamos a ver con respecto. Muy buenas noches a todos y todas. Con respecto a lo del seguimiento al informe veinticuatro dos mil veinticuatro, la Unidad de Alta Dotación y Talento y Creatividad, la Auditoría Interna del Ministerio de Educación tiene algunas disposiciones que se deben de cumplir. Eso estaba en un informe que le ha hecho saber el Consejo, en el cuatro punto uno y

cuatro, punto dos de cumplimiento y de que se traslade los programas por parte del Ministerio de Educación, pero en este caso vamos a analizar el cuatro punto tres, que es el que nos ha hecho llamado una comisión por parte del Despacho Académico, Viceministerio Académico. El trece de enero del dos mil veinticinco se participa con la Unidad de Alta Dotación y Talento y Creatividad está de conocer. Permite un momento que salió don Guillermo. Listo. Con la finalidad de conocer propuestas de acción para el cumplimiento de la recomendación cuatro, punto tres, dirigida a la ministra, incluida en el informe de auditoría interna veinticuatro dos mil veinticuatro. En el marco normativo, la ley para la promoción del alta dotación y talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense es la ley número ochenta y ocho noventa y nueve del dieciocho de noviembre del dos mil diez. El Reglamento para la promoción de alta dotación, talento y creatividad en el sistema educativo costarricense, según el Decreto Ejecutivo treinta y ocho ochocientos ocho-MEP del seis de enero del dos mil quince. Esa fue la ley y después el Reglamento, pero la Ley ochenta y ocho noventa y nueve fue modificada mediante la Ley de promoción de la calidad en la atención educativa de la población estudiantil con alto potencial, la Ley mil ochenta del catorce de diciembre del dos mil veintiuno, lo cual está pendiente todavía el reglamento. Continuamos, doña Silvia. Se evidencia una carencia de normas establecidas y aprobadas por el Consejo Superior de Educación, que permitan flexibilizar los requisitos de ingreso de matrícula, así como la duración de los cursos y las asignaturas, los niveles, los ciclos, procesos de evaluación educativa y demás elementos del sistema educativo que requieren ajustes a fin de brindar a la población estudiantil identificada, mayores oportunidades para potencializar sus capacidades. Por lo cual, el Ministerio de Educación, el Despacho Ministerial, indica el Despacho, debe iniciar un trabajo coordinado con las diferentes instancias involucradas, a fin de poder avanzar en el proceso de identificación, seguimiento, evaluación, formación de estos estudiantes. La recomendación cuatro, punto específicamente es o indica: "Elaborar un plan mediante el cual se establezca el trabajo de coordinación que deba realizarse para formación y capacitación docente". Este es el punto cuatro donde los actores que estamos viendo en la pantalla, en dicho documento indica funciones a cada uno de los que voy a mencionar que es: El Consejo Superior de Educación, CONARE, CONESUP, el IDP y la Dirección de Alta Dotación. Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Ley cien ochenta, hay dos artículos que se vinculan con el Consejo Superior de Educación. Este fue aprobado como lo indiqué anteriormente, en el veinte veintiuno y no se hizo o no tenemos evidencia que hubo alguna manifestación por el Consejo y dice lo siguiente, el artículo seis: "El Consejo Superior de Educación deberá coordinar, mediante convenios u otro tipo de instrumentos con las universidades que tengan programas orientados a la capacitación y formación de educadores para atender a la población con alto potencial. Asimismo, desarrollará programas y acciones de capacitación a educadores por medio del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez," es un poco confuso, porque el rosa con algunas competencias del Consejo Superior según la Ley diez mil, perdón, trece sesenta y dos, pero el artículo ocho, aclara, un poquitito dice: "El Consejo Superior de Educación como ente rector, recomendará al Ministerio de Educación Pública para que, suscriba convenios de cooperación o figuras afines con sujetos de Derecho público o privado, nacionales o internacionales, para apoyar la formación de la población estudiantil con alto potencial". Aquí, aunque aclara un poquito, pero aun así esto está establecido en la Ley. Voy a hacer el análisis del plan de trabajo presentado. Es importante tener claro la competencia constitucional delegada en el Consejo Superior de Educación como responsable de la

dirección general de la enseñanza oficial, la cual se encuentra desarrollada en la Ley trece sesenta y dos: "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", en la cual se establece que, tendrá a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial, es decir, la que rige en los centros educativos del país. Creo que lo tenemos claro y eso está indicado. A su vez, se debe resaltar la responsabilidad que comparte junto con el Ministerio de Educación Pública, al cual corresponde la ejecución de los planes y programas y demás acuerdos emanados del Consejo Superior de Educación. Partiendo de lo anterior, la función del Consejo Superior en cuanto a las acciones que contribuyan al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría interna debe estar limitadas a las orientadas, a la orientación y mediación con el Ministerio de Educación Pública para que este último realice el proceso de suscripción de convenios instrumentos que se requieren para el abordaje de la temática como el CONARE , CONESUP, el IDP, con la colaboración de la Unidad de Alta Dotación. Me permito hacer estas recomendaciones y pedir su estimable ayuda, tomando en consideración que la propuesta de acciones para el cumplimiento de la Recomendación cuatro punto tres requiere de la participación del Consejo de Educación Superior. Es necesario la valoración por parte de este órgano colegiado, en virtud de lo anterior, se solicita la conformación de una comisión especial que analice la propuesta y emita las recomendaciones para conocimiento del Consejo Superior de Educación, dicha comisión contará con el apoyo y acompañamiento de los asesores técnicos Adriana Segura Ávila y el asesor legal, Carlos Rodríguez González. Señora ministra, y estimados, señores y señoras, el objetivo es, conformar, como lo digo, una comisión especial para que valoren, analicen esta recomendación cuatro, punto tres específicamente y externe un criterio para poder trasladar a la auditoría interna. Así es que les traigo una propuesta, pero no sé si en la mesa si algún alguno de los miembros quisiera conformar, podrían ser cuatro si van a estar acompañados por los asesores que anteriormente indiqué. Sería todo señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas, don Rodolfo, por favor. Opciones, comentarios, recomendaciones.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Propongo que forme parte, junto con otros, a don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por la asesoría en la parte legal.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé si don Gabriel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Yo, señora ministra.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora, yo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny está levantando la mano

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline ya habló.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Que ella participaría, don Johnny.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny. Sí, ¿algún comentario?, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, que yo me propongo, por si necesitan de mi colaboración. Con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. ¿Alguien más quiere hacer comentario? ¿Quién más propuso, usted?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé si doña Yirlany o doña María Esther, nos puede colaborar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Siempre a la orden, siempre la orden.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien ¿Doña María Esther?

Señora María Esther Camacho Vargas: Está bien, con gusto. Lo que pasa es que, ¿eran cuatro?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, seriamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay un límite, lo que necesitamos es que puedan sacar el tiempo para poder trabajarlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Puede ser virtual, señora ministra.

Señora María Esther Camacho Vargas: De acuerdo perfecto, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias, señora ministra. En el momento en que se del asunto de quienes quedan en la Comisión, en lo particular me gustaría conocer ¿cuáles son?, vamos a ver las situaciones de toma de decisión de la Comisión, ¿cuáles son las funciones de esa comisión? Y lo voy a decir porque en el caso, por ejemplo, en algún momento el Consejo formó una comisión con respecto a lo del Reglamento d Evaluación de los Aprendizajes y en mi caso, he asistido a las reuniones que se ha hecho la convocatoria, pero después se genera o se podría generar lo que en algún momento se mencionaba que era asunto de juez y parte, la limitación de aporte, por ejemplo, en el caso propio, en el que asistía a las sesiones fue como limitado y al final de cuentas no me preocupan, no sé si el Consejo, en el caso de las comisiones, tiene específicamente algún lineamiento de hasta dónde está el funcionamiento de esa Comisión como tal, nada más como para tener una claridad y no salir de ese norte, me gusta como el asunto encuadrado en una claridad, hasta dónde podemos sin que haya ninguna situación posterior que nos vaya a complicar, se nos vaya a complicar más bien, que seamos ayuda y no una piedra de tropiezo en ese sentido. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Yirlany, para aclarar. Es un tema meramente del Consejo Superior, son de ustedes, ustedes van a leer el punto cuatro, cuatro, punto tres y van a estrenarse sobre ese punto. Por eso va a estar acompañado de los dos técnicos, porque está el cuatro punto uno que lo que indica es otro tema específico de la implementación o la aprobación de los programas que traiga el Ministerio de Educación. El cuatro punto dos es la presentación, vienen con fechas establecidas, ahí no nos vamos a meter, el cuatro punto tres lo que reza es lo que ya indiqué para que ustedes lo valoren y lo analicen. Puede ser un espacio de una hora aproximada, de forma virtual para que ustedes conozcan y elaboren un

dictamen y lo puedan traer el próximo jueves a la sesión si fuese posible. Es algo muy interno del Consejo. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, muy bien. Todavía tiene la manita levantada, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No, era para preguntar ¿cuándo tendría que estar el documento de respuesta a eso?, pero ya me lo contestó, más bien, muchas gracias. Ya sabemos que sería el jueves.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Muchas gracias. ¿Hay algo que aprobar?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, ministra, don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Don Rodolfo, nada más para efectos de orden. ¿Quién convoca sesión? ¿Se nombra un coordinador de los cinco que estamos ahí? ¿Lo hace usted? ¿O cómo lo manejamos? para que tal vez nos quede ahí definido de una vez.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora, ministra, no sé si quieren nombrar algún coordinador o coordinadora y si no, lo estaría convocando para el próximo miércoles con los dos asesores.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si alguien le interesa ser coordinador.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si alguien nos puede colaborar.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Me parece que usted lo haga don Rodolfo y nada más, dice el miércoles a qué hora y lo agendados.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto. Hoy mismo les voy a hacer llegar la documentación para que la puedan leer y ya valoren la información como tal, el cuatro punto tres. Muchas gracias. El miércoles mañana les mando la convocatoria y el miércoles nos estamos reuniendo, si Dios lo permite. Ese acuerdo, no sé si hay que votarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por favor, lo sometamos.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Don Rodolfo nada más una solicitud, le agradecería que cuando mande la documentación nos la mande al resto, que no estamos en la Comisión para estar enterados del asunto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, claro que sí. Inmediatamente, en unos minutos van a tener la presentación y los documentos que les estoy mencionando, con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, por favor, me proyecta tal vez el..., y que quede como acuerdo la Comisión se formó ¿verdad?, es la siguiente, ministra: "Solicitar la conformación de una comisión específica que analice la propuesta y emita las recomendaciones que den respuesta a la Recomendación cuatro punto tres del informe veinticuatro del veinte veinticuatro de la Dirección de Auditoría Interna, acerca de la Unidad de Alta Dotación, Talento y Creatividad". Sería el acuerdo, señora ministro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien algún comentario, si no por favor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Es que no es para mí, no es "solicitar", perdón, es "conformar" una comisión, no sería el acuerdo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sí, más bien diga quiénes van a ser los miembros, no conforma, hay que arreglarlo, no.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Solo conformar una Comisión que analice la propuesta de venita y después poner más adelante esta Comisión queda conformada por los siguientes miembros del Consejo, pone los nombres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perfecto.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministra, a mí nada más me queda la duda ahí, cuando dice: "Analiza la propuesta". ¿Cuál propuesta? Es que me queda la duda ahí, de analizar ¿cuál propuesta o de que lo que se va a elaborar es una propuesta?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué pasó, don Rodolfo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dice la propuesta, es que la señora ministra y estimados señores, Auditoría y el Ministerio de específicamente en Viceministerio Académico, ellos presentan una propuesta de las funciones que tiene cada uno de los órganos mencionados, el CONARE, el CONESUP y el Consejo Supervisión, perdón, el Consejo Superior de Educación, perdón, en esta propuesta, ahí va a estar la propuesta que ellos nos hacen llegar donde las funciones que tiene el Consejo trasciende las responsabilidades o las funciones de ley que están establecidas, por lo que vamos a analizar esa propuesta.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Don Rodolfo, perdón, y no sería "conformar una comisión específica que brinde" o que, no que emite, que brinde, pero no recomendaciones, sino que "brinde o que recomiende acciones para atender la recomendación cuatro punto tres del informe tal... de la Dirección de Auditoría Interna acerca de la Unidad de Alta Dotación" ¿no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, podría ser que brinda un dictamen, don Jorge, que brinde un dictamen, al final eso es lo que parece que va a brindar la Comisión.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Eso creo, que brinde un dictamen para atender la recomendación cuatro punto tres del informe, porque es la idea.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: La recomendación cuatro punto tres del informe tal y tal... y esta Comisión queda conformada por.... Sí, me parece que esa es la idea, conformar la Comisión para que haga eso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Esta vez se tilda "dé".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Dónde está? Ya lo corregimos don Guillermo, permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Listo?

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Le quitaría el, vean porque suena ilógico eso, porque es para "atender la recomendación que dé respuesta a la recomendación", es nada más viene "un dictamen para atender la recomendación cuatro punto tres del informe".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería así: "Conformar una comisión específica que brinde un dictamen para atender la recomendación cuatro punto tres del veinticuatro del veinte veinticuatro de la Dirección de Auditoría Interna a cerca de la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad. Esta Comisión queda conformada por Gabriel Sánchez Chávez, Jacqueline Badilla Jara, Johnny Varela Elizondo, Yirlany Araya Varela y Maria Esther Camacho Vargas. ¿Está de acuerdo, señora ministra?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "Chaves Sánchez", ahí don Rodolfo. Los apellidos están invertidos "**Chaves** Sánchez".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Chaves Sánchez".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Sometamos a votación, por favor, para aprobar este acuerdo, don Guillermo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Guillermo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo. Gracias, listo, muchas gracias. Aprobado en firme, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-35-04-2025

Conformar una comisión específica que brinde un dictamen para atender la Recomendación 4.3 del Informe 24-2024 de la Dirección de Auditoría Interna acerca de la Unidad de Alta Dotación, Talentos y creatividad.

Esta comisión queda conformada por el señor Gabriel Chaves Sánchez, la señora Jacqueline Badilla Jara, el señor Johnny Varela Elizondo, la señora Yirlany Araya Varela y la señora María Esther Camacho Vargas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería todo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Creo que ha sido una noche productiva, una preguntita ¿hay agendas, digo, hay actas circulando?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora, tiene el acta uno y el acta dos, esperarían en Dios y confiando en las compañeras que están trabajando fuertemente, que mañana me den el acta tres para leer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿La uno y dos las veríamos el jueves?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para que lo tengan presente

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El Acta dos la veríamos en el próximo jueves. ¿Está bien?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si lo...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí estamos de acuerdo no está ahí para que lo tengamos como puntos de agenda.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para el otro jueves, ¿hay informes de comisión?, ¿no?, ¿don Manuel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señora de Leyes y Reglamentos, no tenemos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué se hizo dos, Manuel?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Sí hay?, ¿cuántos son?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Estamos trabajando en ello.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perfecto, muchas gracias que tengan un buen día mañana. Un abrazo.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

No se presenta moción.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con doce minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica